

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2971

Concurso general de Traslado.

Dirección General de Primera enseñanza.

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 1.^o del Real decreto de 10 de julio último, esta Dirección general ha acordado publicar la presente convocatoria para proveer por concurso general de traslado, las Escuelas vacantes, teniendo en cuenta las bases siguientes:

MAESTROS

- A) Escuelas que han de proveerse:
- B) Forma de solicitar:

(Las comprendidas en las relaciones siguientes).

Los Maestros y Maestras presentarán sus instancias en las Secciones administrativas correspondientes a la Escuela donde presten sus servicios, en el improrrogable término de veinte días, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid».

En dichas instancias se expresará de un modo concreto y breve, la súplica de ser admitido al concurso sin razonamiento ni peticiones condicionales.

En el margen izquierdo se hará constar:

1.^o La categoría del interesado en el momento de solicitar.

2.^o El número que ocupa en el Escalafón publicado con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914.

3.^o La relación de las Escuelas que el interesado solicita, por el orden en que las prefiere, cuidando de citarlas del mismo modo que se incluyen en la presente convocatoria, esto es, repitiendo el nom-

bre de la población cuando se trate de varias y escribiendo después de aquél el poblado donde la Escuela radique, si así se expresa en el anuncio, y la clase de la plaza, según que sea Dirección de graduada, Sección, Auxiliaría desdoblada, de párvulos, etc.

Si el interesado solicita acogiéndose al beneficio de cónyuge, expresará: consorte de D. N. N., Maestro de tal parte, número tantos del Escalafón.

No es preciso acompañar documento alguno a la instancia, excepto en los casos siguientes:

1.^o Si el interesado no figura en el Escalafón publicado en 31 de diciembre de 1914, deberá acompañar hoja de servicios, expresándolo en el margen izquierdo de la instancia, después de citar su categoría y antes de la lista de vacantes solicitadas, diciendo también la causa de no figurar en el Escalafón con las palabras siguientes: omitido, si no se le incluyó por error; reingresado, si ha vuelto al Magisterio por este medio o ingresado por oposición, etc.

2.^o Cuando sea necesario para solicitar la plaza el título normal o equivalente (Direcciones graduadas) y no conste en el Escalafón.

En tal caso se acompañará certificación que acredite haberle obtenido.

C) Tramitación:

Las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en el improrrogable término de cinco días, a contar del fin del

plazo, cursarán todas las instancias recibidas dentro de aquél, enviándolas a esta Dirección acompañadas de dos relaciones, una de cada sexo, clasificando a los interesados por categorías y haciendo las observaciones que estimen pertinentes.

D) Reglas para la resolución:

1.^a La resolución de este concurso se ajustará a lo prevenido en los artículos siguientes del Real decreto de 7 de julio de 1916:

«Artículo 1.^o La provisión de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza que correspondan al concurso general de traslado, se verificará semestralmente por la Dirección general de Primera enseñanza, debiendo este Centro publicar los anuncios correspondientes en la «Gaceta de Madrid» en la segunda quincena de los meses de enero y julio.

En estas convocatorias se comprendrán todas las Escuelas que hayan vacado hasta el último día del mes anterior al del anuncio, siempre que el último Maestro titular que las haya servido hubiera disfrutado el sueldo de 1.000 o más pesetas.

Art. 2.^o Para tomar parte en el concurso general de traslado precisa ser Maestro titular de Escuela nacional de Primera enseñanza, con sueldo de 1.000 o más pesetas, y llevar dos años de servicios en la misma localidad desde la cual se solicita.

Art. 3.^o Cuando se trate de proveer por traslado Regencias de Escuelas prácticas agregadas a las Normales, los que la soliciten deberán tener, además de las condiciones señaladas en el artículo anterior, el título de Maestro normal o el de superior, con arreglo al plan de 1901, y a falta de aspirantes con dichos títulos, podrán ser adjudicadas a los que tengan el de Maestro superior o el del plan vigente. Para las Direcciones de las Escuelas graduadas será suficiente el título de Maestro superior o el de Maestro del plan actual.»

2.^a Y a los siguientes del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

«Art. 17. El orden de preferencia en los concursos generales de traslado será la mayor categoría, y dentro de ella el número más bajo, debiéndose tener presente, respecto de los consortes, que se considerará renunciada la Escuela que obtengan uno de ellos en el caso de no coincidir en ser destinados a la misma población.

Art. 19. Las Escuelas solicitadas y obtenidas en los concursos de traslado no podrán renunciarse por ninguna causa, y si los Maestros a quienes se les adjudicara Escuelas dejasean de tomar pose-

sión de ellas en el plazo reglamentario, se les declare comprendidos en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857.

Quedan exceptuados los Maestros consortes a que se refiere el artículo 17, en lo referente a la renuncia.

Se excluye, pues, exclusivamente de este concurso a los Maestros de Navarra, a los sustituidos, a los de Patronato, a los que sirven Escuelas de carácter voluntario y a todo el que no perciba sus haberes del presupuesto del Estado, excepto los de beneficencia, que pueden solicitar.»

3.^a Los Maestros que hayan solicitado permuto con posterioridad a la Real orden de 4 de noviembre de 1915 no podrán tomar parte en este concurso, con arreglo a lo que en la misma se determina y en la de 26 del mismo mes se declara.

4.^a Si los Maestros consortes no alegan tal condición, perderán el derecho de renuncia y estarán obligados a poseicionarse de la Escuela obtenida.

E) Advertencias generales:

1.^o Si en virtud de rectificaciones de las Secciones de Primera enseñanza se excluyera del concurso alguna vacante, se anunciará oportunamente en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento de los concursantes, sin que tal modificación sirva de base para alegar derecho alguno, teniéndose simplemente por no solicitada la plaza que resulte excluida.

2.^o Las instancias que se remitan directamente al Ministerio quedarán sin curso por no venir por el conducto reglamentario, y se tendrán por no presentadas.

3.^o Excepto el contenido en el número anterior, ningún defecto puramente formal dará lugar a la exclusión de los concursantes ni autorizará a las Secciones administrativas para dejar de cursar las instancias recibidas dentro del plazo de esta convocatoria.

Sin embargo, y para evitar algunos perjuicios a los interesados y al buen orden y a la resolución de este concurso, se invita a todos ellos a ajustarse en sus peticiones al modelo de instancia que acompaña a este anuncio y a las de las márgenes, que también se insertan a continuación.

4.^o Dándose cuenta en esta convocatoria de la condición de algunas de las vacantes y de la tramitación de expedientes, que pueden variar aquélla o dar lugar al traslado de localidad de la Escuela, se advierte a los concursantes que no podrán invocar derecho alguno que de tales variaciones pudiera deducirse.

Madrid, 21 de julio de 1916.—*Royo Viñanova.*

(Gaceta 12 agosto).

Categoría 7.^a
1.500 pesetas.
Número 1.418

—
Bilbao (Achuri).
Dirección graduada.
San Sebastián (Ensanche).
Párvulos.

Lorca.
Lorca.
Lorca.
Auxiliaría de párvulos.
Oviedo.

Dirección graduada.
Murcia.
Auxiliaría desdoblada.
—

Consorte de D. N. N., Maestro
de tal parte, número tantos del
Escalafón.

Modelo 1.º

Ilmo. Sr. Director General de Primera enseñanza.

D.ª M. M. G., Maestra de Constantina (Sevilla),

*Suplica a V. I. se sirva admitirla al Concurso general de Traslado anuncia-
do en la Gaceta de Madrid de 12 del corriente, adjudicándola en su día, si fue-
ra procedente, una de las vacantes que al margen se expresan.*

Gracia que espera obtener de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Constantina, 20 de agosto de 1916.

M. M. G.

Modelo 5.º

—
Categoría 5.^a
2.000 pesetas.
Número 657.

Categoría 6.^a
1.650 pesetas.
Número 915.

—
Avila, Dirección graduada.
Palencia, antigua Regencia.
Huesca, Regencia.

—
Madrid, Auxiliaría Beneficencia.
Madrid, Auxiliaría Beneficencia.
Madrid, Auxiliaría Beneficencia.
Madrid, Auxiliaría Beneficencia.
Mejorada de puesto por Real or-
den de ...
Palencia.
Palencia.

—
Vitoria. (Dirección graduada).
Avila (Dirección graduada).
Ciudad Real (Dirección graduada).

Modelo 4.º

—
Categoría 5.^a
2.000 pesetas.
Número 657.

—
No figura en el Escalafón.

Reingresado.

—
Oviedo (Regencia práctica).
Oviedo (Cerdeño Abulí).
Palencia (Regencia práctica).
Palencia.
Palencia.

—
Salamanca.
Salamanca.

Modelo 2.º

—
Categoría 10.^a
1.000 pesetas.

—
No figura en el Escalafón.

—
Ingresado por oposición.
Jaén.
Ubeda.

—
Oviedo (Regencia práctica).
Oviedo (Cerdeño Abulí).
Palencia (Regencia práctica).
Palencia.
Palencia.

—
Jaén (Auxiliaría desdoblada).
Linare (Sección graduada).
—
Acompaña hoja de servicios.

Modelo 3.º

—
Categoría 4.^a
2.500 pesetas.

—
No constando en el Escalafón que
está en posesión del título Normal,
se justifica por medio de certifi-
cación.

Relación de las vacantes a que se refiere la letra A) de la convocatoria del concurso general de traslado.

Provincia de Alava.

PARA MAESTROS

Vitoria, Sección de la graduada práctica aneja a la Normal.

Vitoria, ídem id. del grupo de la calle Florida.

Elvillar.

Rivaguda.

Villafranca.

Maroño.

Gordoa.

Monasterioguren.

Alcedo.

Oquina.

Rivabellosa.

Zaitegui.

Cestafe.

Santurde.

Tuyo.

Estavillo.

Artómaña.

Páganos.

Salvaterra.

Urquillo.

Cicujano.

PARA MAESTRAS

Vitoria, Sección Escuela graduada del grupo del C. de Alií.

Vitoria, párvulos.

Elciego.

Otazu.

Provincia de Albacete.

PARA MAESTROS

La Herrera.

Alcaraz, Sección graduada.

Alcaraz, ídem id.

Horcajo (Alcaraz).

El Bonillo, Dirección graduada.

Catillas.

Masegaso.

Montealegre del Castillo.

Cantablanco (Balsa de Vés).

Casas-Ibáñez, Sección graduada.

Casas-Ibáñez, ídem id.

Mahora, ídem id.

Motilleja.

Valdeganga.

Fuenteálamo.

Pozohondo.

Lietor.

Madrigueras.

Villalgordo del Júcar.

Letur.

Nerpio.

PARA MAESTRAS

Campillo (Albacete).

Balazote.

Barraz.

La Herrera.

El Jardín (Alcaraz).

Bagarra.

El Bonillo, Dirección graduada.

Casas de Lázaro.

Ossa de Montiel.

Peñascosa.

Riópar.

Vianos.

Villapalacios.

Viveros.

Montealegre del Castillo.

Alatoz.

Casas de Juan Núñez.

Carcelén.

Casas de Vés.

Motilleja.

Chichilla.

La Higuera (Corral Rubio).

Fuenteálamo.

Pétrola.

Pozuelo.

San Pedro.

Isso (Hellín).

Tobarra.

Sierra (Tobarra).

La Roda (Auxiliaría de párvulos).

Madrigueras.

Madrigueras (párvulos).

Minaya.

Montalbos.

Villarrobledo.

Villarrobledo.

Villarrobledo.

Villalgordo del Júcar.

Letur.

Molinicos

Nerpio.

Yeste.

Provincia de Alicante.

PARA MAESTROS

Alicante, Auxiliaría de la Escuela de Beneficencia.

Alicante, Maestro de Sección de una graduada.

Cocentaina.

Benilloba.

Lorcha.

Jávea.

Pedreguer, Sección de la graduada.

Pedreguer, ídem id.

Dolores.

Elche.

Elche.

Aspullas (anejo de Elche).

Saladas (ídem de ídem).

Santa Pola.

Monóvar.

Novelda.

La Romana (anejo de Novelda).

Hondón de las Vieves.

Orihuela.

Orihuela.

Orihuela.
Torrevieja.
Relleu.
Bíaz.

PARA MAESTRAS

Alicante, Sección de la práctica graduada.

Muchamiel.

Alcoy.

Alfar del Pi

Alcolecha.

Lorcha.

Ondara.

Pedreguer.

Teulada.

Dolores.

Altad.

Crevillente.

Aguas de Busot.

Ibi.

Onil.

Agost, párvulos.

Orihuela.

Orihuela.

Orihuela, párvulos.

Aparecida (anexo de Orihuela).

Pego, párvulos.

Villajoyosa.

Relleu.

Villena.

La Cañada.

Provincia de Almería.**PARA MAESTROS**

Carboneras.

Pechina.

Almería, Beneficencia.

Tíjola, Dirección de graduada.

Cuevas.

Canjayar.

Cabo de Gata.

Padules.

Fiñana.

Ocaña.

Níjar.

Tíjola, Sección de graduada.

Alfarerías (Sorbas).

Huércal-Overa.

Nacimiento.

Beninar.

Zurgena.

Fines.

Turre.

Sufli.

Almería.

PARA MAESTRAS

Illar.

Guazamara (Cuevas).

Vera.

Gejal.

Abla.

Turrillas.

Fines.

Alfarerías (Sorbas).

Lucainenas (Darrical).

María.

Polopos (Lucainenas de las Torres).

Chive (Lubrín).

Gafarillos (Sorbas).

Marchal (Eniel).

Benecid (Fondón).

Serón, Dirección de graduada.

Turre.

Serón, Sección de graduada.

Mojácar.

Provincia de Ávila.**PARA MAESTROS**

El Arenal.

Candeleda.

Cuevas del Valle.

Gavilanes.

Mombeltrán.

Arévalo.

Fontiveros.

Aveinte.

Padiernos.

Santo Tomé de Zabarcos, asistencia mixta.

Aldeanueva de Santa Cruz.

Casas del Puerto de Tornavacas.

Vallehondo (anexo de San Lorenzo), asistencia mixta.

Herradón de Pinares.

Navaluenga.

Peguerinos.

Piedrahita.

Arevalillo, asistencia mixta.

Pajarejos (anexo de Bonilla de la Sierra), ídem id.

Cepeda de La Mora, ídem id.

El Mirón.

Mirueña.

Navacepeda de Tormes.

Prodosegar, asistencia mixta.

San Martín de la Vega.

Santa María del Berrocal.

Vadillo de la Sierra.

PARA MAESTRAS

Candeleda.

Cuevas del Valle.

Mijares.

Pedro-Bernardo.

Piedralaves.

Adanero.

Fontiveros.

Nava de Arévalo.

Pajares.

Sanchidrián.

Rasueros.

Grajos.

Navatalgordo.

Solana de Béjar.

Navandrinal (anexo de San Juan del Molinillo), asistencia mixta.

El Tiemblo, Auxiliaría de párvulos.

Bonilla de la Sierra.

Ortigosa de Rioalmar (anexo de Manjabálago), asistencia mixta.

Narriols del Alamo.
Pascualcobo.
Santa María del Berrocal.
Provincia de Badajoz.
PARA MAESTROS
Azuaga. Auxiliaría.
Villanueva de la Serena, ídem.
Jerez de los Caballeros. Escuela (procede de desdoble).
Villagarcía.
Puebla de Sancho Pérez, ídem (procede de desdoble).
Talarrubia, Auxiliaría.
Fregena de la Sierra, ídem.
Alburquerque, ídem.
Alburquerque, ídem.
Almendral, ídem.
Valencia del Ventoso, ídem.
Los Santos.
Villanueva del Fresno, Auxiliaría.
Valdetorres.
Calera de León, Auxiliaría.
Monesterio.
Peraleda de Zaucejo.
Mérida.
Mérida, Auxiliaría
Villanueva del Fresno.
Fregenal de la Sierra. Maestro de Sección.
Salvatierra de los Barros, Auxiliaría.
Montijo.
Montijo. (procede de desdoble).
Oliva de Jerez, Auxiliaría.
San Vicente de Alcántara.
San Vicente de Alcántara.
Don Benito, Auxiliaría.
Navalvillar de Pela, ídem.
Medina de las Torres, Escuela (procede de desdoble).
Higuera de Llerena.
Alconchel (procede de desdoble).
Campanario, Auxiliaría.
Villafranca de los Barros. Escuela (procede de desdoble).
Almendralejo.
Fuente de Cantos (procede de desdoble).
Cordobilla.
Barcarrota (procede de desdoble).
Higuera la Real
Higuera la Real (procede de desdoble).
Higuera la Real (idem, ídem).
Fuente del Maestre.
Peloche.
Santa Marta.
La Morera.
Magacela.
Garbayuela.
Jerez de los Caballeros (procede de desdoble).
Puebla del Maestre.
Zalamea la Serena, Auxiliaría.
La Codosera.
Zarza junto a Lanje.
Castilblanco.

Bienvenida (procede de desdoble).
Burguillo (ídem ídem).
Montemolín.
La Haba.
Badajoz (procede de desdoble).
Cheles.
PARA MAESTRAS
Fuente del Maestre.
Alconchel.
Guareña.
Hornachos, Auxiliaría.
Feria.
Jerez de los Caballeros, Auxiliaría de párvulos.
Cabeza de Buey.
Villagarcía.
Fuente del Maestre.
Almendralejo.
Bienvenida (procede de desdoble).
Puebla de Sancho Pérez (ídem ídem).
Trasierra.
Burguillos (procede de desdoble).
Zalamea de la Serena, Auxiliaría.
Magacela.
Cordobilla.
Campanario, Auxiliaría.
San Jorge (Olivenza).
Peloche.
Atalaya.
Villafranca de los Barros (Escuela, procedente de desdoble).
Higuera la Real, Auxiliaría.
Zafra.
La Nava.
Monesterio.
La Morera.
Garbayuela.
Granja de Torrehermosa.
Lobón.
Higuera de Vargas.
Bienvenida.
Puebla de la Reina.
Barcarrota.
Valdecaballeros.
Fuente de Cantos (procede de desdoble).
Gar'itos.
Villafranca de los Barros.
Helechosa.
Valle de Matamoros.
Puebla de Sancho Pérez.

Provincia de Baleares.
PARA MAESTROS
Alayor, Sección de la graduada.
Porreras.
Deyá.
Petra 1.^a
Petra 2.^a
Sausellas.
Costit.
Establiments.
Sineu (Llorito).
Fornalutx.
Sausellas (Biniali).

Baña'lufar.
Mercadal (Fornells).

PARA MAESTRAS

Alayor.
Andraitx.
Felanitx.
Ferrerías.
María de la Salud.
Mercadal.
San Antonio Abad.
San José.
San Juan Bautista.
Villafranca de Bonany.
Santa Margarita.
San Luis.
Artá.
Ibiza.
Lluchmayor.
Campos del Puerto.
Porreras.
Sausellas (Biniali).
Santañy (Salinas).
Ciudadela (Párvulos).

Provincia de Barcelona.

PARA MAESTROS

Santa María de Borio.
Capellades.
Barcelona (P. Sta. Creu, 1).
Sabadell (C. Llobet, 71).
Berga P. S. Juan, 2).
Manresa (Edificio Sto. Domingo).
Tarradell.
Cardona (P. Constitución, 1).
Manlleu (San Juan, 2).
Aviñó.
San Lorenzo Savall.
Monmajor.
Gornal (Castellet y Gornal).
Mataró, Sección Graduada.
Castelltersol.
La Llacuna.
Castelladral.
Aviñonet.
Caldas de Montbuy, Dirección de graduada.
Santa Margarita de Montbuy.
Barcelona (C. Riera Golch, 26).
Berga (P. San Juan, núm. 2).

PARA MAESTRAS

Vallcebre, mixta.
San Vicente dels Horts.
Falz (Janollosa), mixta.
Prat de Llobregat.
Vallbona.
San Andrés Llavaneras.
Montornés del Vallés.
Castellvell y Vilar.
Capolat, mixta.
Gayá, ídem.
Gornal (Castellet).
San Jaime Frontañá, mixta.
San Salvador Guardiola, ídem.
Osinellas, ídem.

Rocafort.
Granera.
La Quart, mixta.
Sentforas, ídem.
San Vicente de Torelló.
Sardañola.
Santa Margarita Panadés.
Vich, párvulos.
Manresa, ídem.
Granollers.
Badalona.
San Celoni.

Provincia de Burgos.

PARA MAESTROS

Frías.
Pampliega.
Quintanar de la Sierra.
Cerezo de Riotirón.
Bahabón de Esgueva.
Nocedo.
Rebolledo.
Ranera.
Castronmorca.
Balbases (Los).
Sargentes de la Lora.
Quemada.
Palacios de la Sierra.
Santa María del Campo.
Cotar.
Fuentelcésped.
Aranda de Duero, Auxiliaria.
Pancorbo.
Contreras.
Orrantia y San Pelayo.
Hinestrosa.
Quintanabureba.
Amaya.
Oña.
Fuentecén.
Cuzcurrita de Aranda.
Villasante de Montija.
Añastro.
Arcos.

PARA MAESTRAS

Bárcenas de Espinosa.
Peuches.
Villanueva de los Montes.
Villavés.
Revilla Cabriada.
Imiruri.
Torres y Villante.
Corralejo de Valdelucio.
Cerezo de Riotirón.
Cerezo de Riotirón.
Retuerta.
Haceña de Lara.
Gumiel de Izán.
Hormazuela.
Cilleruelo de Brecia.
Puebla de Arganzón.
Altable.
Castrillo de Murcia.
Quintanilla Escalada.
Cereceda.

Roa, párvulos.
 Pedrosa de Muñó.
 Argomedo.
 Valpuesta.
 Piérnigas.
 Montejo de San Miguel.
 Pedrosa de Valdeporres.
 Arconada.
 Cubillo del Campo.
 Padilla de Abajo.
 Ordejón de Arriba.
 Barrio de las Madiorras.
 Villasandino.
 Villamayor de los Montes.
 Burgos (Teatro).
 Burgos.
 Villamel de la Sierra.
 Villanueva de Gumiel.

Provincia de Cáceres.**PARA MAESTROS**

Alcollarín.
 Aldeanueva del Camino.
 Alcuescar, Sección de graduada.
 Cáceres, Sección de graduada aneja a la Normal de Maestros.
 Cáceres, Sección de la nueva graduada.
 Cedillo.
 Deleitosa.
Escurial.
 Garrovillas, primera de niños.
Gargüera, mixta.
 Ibahernando.
 Montehermoso.
 Navas del Madroño, segunda de niños.
 Navezuela (Cabañas).
 Paraleda de San Román.
 Piedras Albás.
 Santa Ana.
Talaveruela.
 Serrejón.
 Torrejoncillo, primera de niños.
 Torrecilla de la Tiesa.
 Torremenga, mixta.
Torno.
 Trujillo, segunda de niños.
 Trujillo, antigua Superior.
 Huertas de Animas (Trujillo).
Valdeobispo.
 Valverde de la Vera.
 Villamiel.
Villamesías.
 Valdemorales.
 Zarza la Mayor.

PARA MAESTRAS

Abertura.
 Acehuche.
 Aldeanueva del Camino.
 Casas de Belvís (Belvís de Monroy); esta Escuela ha sido solicitada fuera de concurso por la consorte del Maestro que desempeña actualmente la de niños, no habiéndose tramitado el expediente por falta de documentos, que se han pedido a la interesada.

Cadalso.
 Collado, mixta.
 Cedillo.
 Deleitosa.
 Descargamaria.
Escurial.
 Galisteo.
 Hernán-Pérez, mixta.
 Hervás, segunda de niñas.
 Herrera de Alcántara.
 Haernando.
 Gavaire, primera de niñas.
 Ferte, Dirección de graduada.
 Losar de la Vera.
Madrigalejo.
 Malpartida de Plasencia.
Malpartida de Plasencia, párvulos.
 Membrico.
 Moraleja del Peral.
 Nuñomoral, mixta.
Pasarón.
Paraleda de San Román.
 Portaje.
 Ríolobos.
 Romangordo.
 Salorino.
 Santa Ana.
 Serrejón.
 Tejeda.
Torno.
 Torrejoncillo, segunda de niñas.
Trujillo.
 Valdecañas, mixta.
 Valdelacasa.
Valdeastillas, mixta.
 Valencia de Alcántara, párvulos.
Valdefuentes.
Valverde de la Vera.
 Villanueva de la Vera, párvulos.
 Zorita, ídem.

Provincia de Cádiz.**PARA MAESTROS**

Algeciras, Escuela.
 A calá de los Gazules, Auxiliar de la número 1.
 Algar, Escuela.
 Algodonales, Auxiliar.
 La Muela, Escuela.
 Arcos de la Frontera, ídem.
Arcos de la Frontera, ídem número 3.
 Los Barrios, ídem número 2.
 Benaochar, Auxiliar.
 El Borque, Escuela.
 Cádiz, ídem número 6.
 Cádiz, ídem número 8.
 Cádiz, ídem número 10.
 Castellar, ídem.
 Conil, Auxiliaría.
 Grazalema, Auxiliar de la número 2.
 Benamahoma, Escuela.
 Jerez, Maestro de Sección.
 Jerez, ídem íd.
 Jerez, Escuela número 1.
 Jerez, Escuela número 4.

Medina-Sidonia, ídem número 2.
Olvera, Auxiliar de la número 2.
Paterna de Rivera, Escuela.
Puerto de Santa María, Auxiliar de la número 2.
Puerto de Santa María, Escuela número 3.
Puerto de Santa María, Escuela número 5.
Rota, Escuela número 1.
San Fernando, Auxiliar de la número 2.
Sanlúcar de Barrameda, Escuela número 1.
Sanlúcar de Barrameda, ídem número 2.
San Roque, ídem número 3.
Tarifa, Auxiliar de la número 2.
Vejer, Escuela número 2.
Villamartín, ídem de la número 2.

PARA MAESTRAS

Algeciras, párvulos.
Algodonales, Escuela.
Arcos de la Frontera, ídem número 1.
Los Barrios, ídem número 1.
Los Barrios, Auxiliar de la número 2.
Benaocar, Escuela.
Cádiz, Maestra de Sección.
Cádiz, Escuela número 7.
Cádiz, ídem número 4.
Castellar, ídem.
Jerez, Auxiliar de la número 2.
Jerez, ídem de la número 3.
Jimena de la Frontera, ídem de la número 1.
Jimena de la Frontera, Escuela número 2.
Jimena de la Frontera, Auxiliar de la número 2.
Puerto de Santa María, Escuela número 1.
Puerto Real, ídem número 2.
San Fernando, ídem número 3.
San Fernando, Auxiliar de la número 3.
Sanlúcar, Escuela número 1.
Sanlúcar, ídem número 4.
Sanlúcar, ídem número 5.
Utríque, ídem número 1.
Villaluenga, ídem.

Provincia de Canarias.**PARA MAESTROS**

Agaeta (barrio de Valle).
Agulo.
Aguimes.
Antigua.
Arico (barrio de Lomo).
Artenara.
Arucas.
Arucas (barrio de Costa).
Arucas (barrio Cardones).
Arure.
Candelaria.

Casillas del Angel.
Fasnia.
Fuencaliente (barrio de Indias).
Garafia.
Garafia (barrio de Tricias).
Guancha.
Guía de Canaria (barrio de Junquillo).
Guía de Izora.
Granadilla (barrio Charco Pico).
Hermigua.
Laguna (barrio Tejina).
Laguna (barrio Puerta Hidalgo).
Las Palmas, Sección de la Escuela práctica graduada.
Las Palmas, ídem de la ídem íd.
Las Palmas (barrio de San José).
Matanza.
Mazo.
Pájara.
Paso.
Rosario.
San Andrés y Sauces (barrio de San Andrés).
San Bartolomé de Tirajana.
Santiago.
Santa Lucía.
Telde (barrio de Llanos).
Telde (barrio de Los Nueve).
Tejeda.
Tinajo.
Tuineje.
Vallehermoso.
Velverde.
Vilaflor.
Jaiza.
Agulo.
Alajeró.

PARA MAESTRAS

Arrecife.
Arrecife, Auxiliaría.
Arure.
Barlovento.
Candelaria.
Garafía.
Garachico.
Icod.
Ingenio.
Ingenio (barrio de Carrizal).
Llanos (barrio de Tazacorte).
Mazo.
Paso.
San Mateo.
Santa Brígida.
Santa Cruz de la Palma.
Santa Cruz de la Palma.
Santa Cruz de Tenerife, párvulos.
Sanzal.
Teror.

Provincia de Castellón.**PARA MAESTROS**

Albocácer.
Castellón.
Cirat.
Ludiente.

Portell.

Puebla de Arenoso.

Puebla Tornesa.

San Jorge.

San Mateo.

Sierra Engarcerán.

Torreblanca.

Villanueva de Alcolea.

PARA MAESTRAS

Almazora.

Bojar.

Burriana.

Cirat.

Cuevas de Vinromá.

Chodas.

Gaibova.

Rosell.

Vallibona.

Villafamés.

Provincia de Ciudad Real.

PARA MAESTROS

Daimiel, Dirección graduada.

Va depeñas, ídem íd.

Abenojar.

Alamillo.

Acolea de Calatrava.

Almodóvar del Campo, Auxiliaría.

Campo de Criptana, Sección graduada.

Caízada de Calatrava, Auxiliaría.

Carrizosa.

Castellar de Santiago, Auxiliaría.

Ciudad Real, Auxiliaría a Regencia.

Daimiel, Sección graduada.

Daimiel, ídem íd.

Daimiel, ídem íd.

Daimiel, ídem íd.

Herencia, Auxiliaría desdoblada.

Iñantes.

Manzanares, Auxiliaría desdoblada.

Membrilla.

Membrilla, Auxiliaría.

Minas de Horcajo.

Santa Cruz de Mudela, Sección graduada.

Pedro Muñoz.

Puebla de Don Rodrigo.

Puebla del Príncipe.

San Lorenzo de Calatrava.

Santa Cruz de Mudela.

Santa Cruz de Mudela, Sección graduada.

Torrenueva, Auxiliaría.

Villamayor de Calatrava.

Villamayor de Calatrava, Auxiliaría.

Villanueva de la Fuente.

Viñuela, La.

Viso del Marqués, Auxiliaría.

PARA MAESTRAS

Alcubillas.

Aihambla.

A'madenejos.

Almagro, Auxiliaría.

Argamasilla de Calatrava.

Bolaños, Auxiliaría desdoblada.

Caízada de Caízada.

Carrión de Calatrava.

Ciudad Real.

Corral de Calatrava.

Cozar.

Fuente el Fresno.

Infante.

Manzanares, párvulos.

Manzanares, Auxiliaría desdoblada de párvulos.

Manzanares.

Minas de Horcajo.

Montiel.

Pozuelo de Calatrava.

Puertolápiche.

Saceruela.

Santa Cruz de Mudela, Sección de graduada.

Santa Cruz de Mude'a, ídem íd.

Santa Cruz de los Cáñamos.

Tomelloso.

Torralba de Calatrava, Auxiliaría de párvulos.

Villarrubia de los Ojos.

Provincia de Córdoba.

PARA MAESTROS

Adamuz, Auxiliaría desdoblada de la Escuela Nacional.

Aguilar, Maestro de la Nacional de niños número 2.

Los Moriles, ídem de la ídem íd.

Baena, Auxiliar de la ídem íd. núm. 2.

Baena, Maestro de la ídem íd. núm. 3.

Bélmez, ídem de la ídem íd.

Benamejí, ídem de la ídem íd. núm. 2.

Bujalance, ídem de la ídem íd. núm. 1.

Bujalance, Auxiliar de la ídem íd. núm. 3.

Cabra, ídem de la ídem íd. número 2.

Córdoba, ídem de la Escuela práctica graduada, aneja a la Norma!

Córdoba, Maestro de la Nacional de niños número 9.

Encinas Reales, ídem de la ídem íd.

Espejo, ídem de la Nacional de niños.

Fuente la Sancha, ídem de la ídem íd.

Cuenca (Fuente Ovejuna), ídem de la ídem íd.

Pizocillo (Fuente Ovejuna), ídem de la ídem íd.

Luena, ídem de la ídem íd. número 2.

Lucena, Auxiliar de la ídem íd. núm. 2.

Lucena, ídem de la ídem íd. número 4.

Montilla, Maestro de la ídem íd. (antigua Superior).

Montoro, ídem de la ídem íd. núm. 1.

Azuel (Montoro), ídem de la ídem íd.

Palencia, ídem de la ídem íd.
Posadas, ídem de la ídem íd. número 1.
Priego, Auxiliar de la ídem íd. número 1.
Puente Genil, Maestro de la ídem íd. número 2.
Rute, ídem de la ídem íd. número 2.
Tamamuyo, ídem de la ídem íd. número 1.
Valenzuela, Auxiliar desdoblado de la Nacional de niños.
Villafranca, Maestro de la Nacional de niños número 1.
Villafranca, ídem de la ídem íd. número 2.
Villanueva de Córdoba, ídem de la ídem íd. número 1.
Villanueva del Duque, Auxiliar desdoblado de la Nacional de niños.

PARA MAESTRAS

Aguilar, Maestra de la Nacional de niños número 2.
Aguilar, ídem de la ídem íd. número 3.
Aguilar, Auxiliar de la Nacional de párvulos.
Los Moriles, Maestra de la Nacional de niñas.
Baena, ídem de la ídem íd. número 2.
Bémez, ídem de la ídem íd. número 1.
Bujalance, Auxiliar desdoblada de la Nacional de niñas.
Cabra, Maestra de la Nacional de niñas número 1.
Cabra, 1.^a Auxiliar de la ídem íd. número 1.
Cabra, Auxiliar de la ídem íd. número 2.
La Corlota, Maestra de la ídem íd.
Córdoba, ídem de la ídem íd. número 7.
Espiel, ídem de la ídem íd.
Fernán Núñez, ídem de la ídem íd.
Alor no ca (Fuente Ovejuna), ídem de la ídem mixta.
Cardenchosa (ídem íd.), ídem de la ídem íd.
Ojuelos Altos (ídem íd.), ídem de la ídem íd.
Ojuelos Bajos (ídem íd.), ídem de la ídem de niñas.
Fuente del Conde (Jenijar), ídem de la ídem íd.
Lucena, Auxiliar de la ídem de párvulos.
Luque, ídem de la ídem de niñas.
Montalbán, Maestra de la ídem íd.
Montalbán, Auxiliar de la ídem íd.
Montemayor, Maestra de la ídem íd.
Montemayor, Auxiliar de la ídem íd.
Montilla, Maestra de la ídem íd. número 3.
Monturque, ídem de la ídem íd.
Nueva Carteya, ídem de la ídem íd.

Pozoblanco, ídem de la ídem íd. número 2.
Pozoblanco, ídem de la ídem íd. número 3.
Priego, Auxiliar de la ídem íd. número 2.
Puente Genil, Maestra de la ídem íd. número 2.
Puente Genil, ídem de la íd. de párvulos.
San Sebastián de los Ballesteros, ídem de la ídem de niñas.
Villanueva del Duque, Auxiliar de la ídem íd.

Provincia de Coruña.

PARA MAESTROS

Trazo (Trazo).
Riveras Sor (Mañón).
Mazaricos (Mazaricos).
Antes (Mazaricos).
San Pedro Muro (Puerto Són).
Maoñas (Mazaricos).
Eume (Capela).
Roado (Mesia).
Rus (Carballo).
Arca (Monfero).
Salgueiros (Dumbria).
Monte (San Saturnino).
Rodeiro (Oza San Pedro).
Ortigueira (Ortigueira), Sección de la graduada.
Coiro (Laracha).
Barquera (Cerdido).
Loiba (Ortigueira).
Moraime (Mugia).
Barro (Noya).
Couceiro (Mugia).
Irijoa (Irijoa).
Larín (Arteijo).
Santiago (Santiago), Auxiliaría graduada.
Ordenes (Ordenes).
Jubia (Narón).
Monfero (Monfero).
Mens (Malpica).
Cabañas (Cabañas).
Corneira (Baña).
Capela (Capela).
Vigo (Paderne).
Bean (Ordenes).
Queiruga (Puerto Són).
Abad (Moeche).
Ortigueira (Ortigueira), Sección graduada.
Ambrosa (Irijoa).
Teo-Mixta (Teo).
Arcos (Mazaricos).
Bandeso (Arzúa).
Villamayor (Santa Comba).
Aldemunde (Carballo).
Villamateo (Villarmayor).
Coruña (Coruña), Beneficencia.
Valdoviño (Valdoviño).
Entrecruces (Carballo).

PARA MAESTRAS

Irijoa (Irijoa).
Finisterre (Finisterre).
Santiago (Santiago), párvulos.
Coimus (Mazaricos).
Borneiro (Cabana).
Toniñan (Mugia).
Vallefestoso (Monfero).
Granas (Mañón).
Recemel (Somozas).
Mañón (Mañón).
Cícere (Santa Comba).
Barro (Noya).
Noya segunda (ídem).
Tiobre (Betanzos).
Toba (Cée).
Corrubedo (Riveira).
Devosos (Puentes).
Allo (Zás).
Capela (Capela).
Ames (Ames).

Cesuras (Cesuras), solicitada en concursillo.

Muros (Muros).

Valdovino (Valdoviño).
Esmelle (Serantes).
Bugallido (Ames), de sostenimiento voluntario, dotada con 1.100 pesetas.
Lampón (Boiro), ídem id. id. con 1.100 pesetas.

Provincia de Cuenca.

PARA MAESTROS

Canalejas, niños.
Talayuelas, ídem.
Almendros, ídem.
El Picazo, ídem.
Altarejos, ídem.
Montalvo, ídem.
La Ventosa, ídem.
Villar de Cañas, ídem.
Carrascosa de Haro, ídem.
Osa de la Vega, ídem.
Casas de Haro, ídem.
San Clemente, ídem.
Peraleja, ídem.
Villalba de Rey, ídem.
Cervera, ídem.
Ledaña, ídem.
Rozalín del Monte, mixta.
Mota de Altarejos, ídem.
Villarejo del Espatal, ídem.
Valparaíso de Arriba, ídem.
Navalón, ídem.
Villalgordo del Marquesado, ídem.

PARA MAESTRAS

Pedernoso, niñas.
Santo Domingo de Moya, ídem.
Villanueva de la Jara, ídem.
Tevar, ídem.
Carrascosa del Campo, ídem.
Valdeolivas, ídem.
Villar de Olallas, ídem.
Carrascosa de Haro, ídem.

Pedroñeras, ídem.
Las Mesas, ídem.
Arcas, ídem.
Fuentes, ídem.
Peraleja, ídem.
San Clemente, ídem.
Villares del Saz, ídem.
Cervera, ídem.
Amonacid del Marquesado, ídem.
Horcajo de Santiago, ídem.
Fuente de Pedro Naharro, ídem.
San Lorenzo de la Parrilla, párvulos.
Pedroñeras, ídem.
San Lorenzo de la Parrilla, ídem.
Iniesta, ídem.
San Clemente, ídem.
Belmonte, ídem.
Campillo de Altobuey, ídem.
Motilla del Palancar, ídem Auxiliaría desdoblada.
Minglanilla, ídem.
Simarrillo, mixta.
Rada de Haro, ídem.
Valtablado de Beteta, ídem.
Barbalimpia, ídem.
El Pozuelo, ídem.
Casas de Santa Cruz, ídem.
Pedro Izquierdo, ídem.
Pozo-Seco, ídem.

Provincia de Gerona.

PARA MAESTROS

Castelló de Ampurias, Nacional de niños.
Cabanellas, ídem id.
Aviñonet de Puig Ventós, ídem id.
San Cristóbal de Baget, ídem id.
Llagostera, ídem id.
La Escala, ídem id.
Mollet de Perelada, ídem id., (debe proveerse en Maestro).
Pals, ídem id.
San Pedro de Osor, ídem id.
San Esteban de Bas, ídem id.
Bagur, ídem id.
Calonge, ídem id.
Sant Fèix de Bas, ídem id.
Llivia, ídem id.
Serra de Daró, ídem id. (debe proveerse en Maestro).
Campellas, ídem id. (ídem en ídem).
Tossa, ídem id.
Santa Coloma de Farnés, ídem id.
Vallfogona, ídem id.
Las Escaulas (Boadella), ídem id. (debe proveerse en Maestro).
Figueras, ídem id.
Palau de Montagut, ídem id.
Molló, ídem id.
Ger, ídem id.

PARA MAESTRAS

Palafrugell, Nacional de niñas.
Breda, ídem id.

Continuación de *El Magisterio Español* del día 22 de julio, página 114.
169 3.110 Saturnina Rodríguez.. S 22 2 1880 Coruña. . . " 9 " 14 6 27 Eijo, Coruña. En comisión con 1.000

Sustituidas.

»	Cecilia	Bezanilla...	...	S	22	(I	1865	Santander	.	»	»	»	»	»	Cueto,	Santander.
)	Isidora	P. Muñoz...	...	E)))	León.	.)))))	Colindres,	Santander.
)	Asunción	Juste.	...	S	22	(I	1878	Segovia.	.)))))	Coca,	Segovia.
)	Asunción	del Río.	...))))	Barcelona.	.)))))	Barcelona	.
)	Dolores	Turhan y...	...	E	25	4	1856	Cerona.	.)))))	M. de la Selva,	Gerona.
)	Maria	P. Balta...	...	E	2	10	1855	Barcelona.	.)))))	Barcelona.	.
)	Rosa	M. Beltrán...	...	E	10	8	1872	Francia.	.)))))	Bugarra,	Valencia.
)	Francisca	Pérez.	...	S	28	3	1862	Sevilla.	.	"	"	"	"	"	Canarias.	.
)	Dolores	Reyes...	...)))))))))))	Constantina,	Sevilla.

Dolores Bernal...		Andorra, Teruel.
Concepción Pérez...	...			Estivella, Valencia.
Antonia Pérez...	...			Torrejón de Velasco, Madrid.
Pabla Pérez...	...			Sena, Huesca.
Juana Sánchez...	...			Cella, Teruel.
Genoveva López...	...			Mislata, Valencia.
Magdalena Porta...	...			Saas, Lérida.
Carmen Parente...	...			Perales de Tajuña, Madrid.
Concepción Inarrero...	...			Binacet, Huesca.
Teresa Bruy...	...			Puigcerdá, Gerona.
Esgracia Adán...	...			Puentecaldelas, Pontevedra.
Josefa Esteve...	...			Bellves, Lérida.
Clara Urrieta...	...			Boltaña, Huesca.
Amalia Romeva...	...			Viella, Lérida.
Antonia Cabrerizo...	...			Monachil, Granada.
Esperanza Corbalán...	...			Sierra de Fuentes, Cáceres.
Adelaida Ortega...	...			Mondéjar, Guadalajara.
Isidora Moya...	...			Ajustante, Guadalajara.
María R. Quirós...	...			Málaga.
Placeres González...	...			Santa Amalia, Badajoz.
Catalina González...	...			Simancas, Valladolid.
María A. de la Fuente				Castuera, Badajoz.
Carmen García...	...			Tocina, Sevilla.
Ana Amor...	...			Palencia.
Herminda Lamas...	...			Buen, Pontevedra.
Matilde del Pozo...	...			Málaga.
Purificación Proli...	...			Pozohondo, Albacete.
Matilde Soro...	...			Puebla Larga, Valencia.
Desamparados Mestre				Benlloch, Castellón.
Dolores Verdugo...	...			Navalperal, Ávila.
Társila Clemente...	...			Landete, Cuenca.
Dolores Jiménez...	...			Iznatoraf, Jaén.
Josefa González...	...			Riotuerto, Santander.
Victoria Díaz...	...			San Pedro de Rivas, Barcelona.
Concepción Peitabí...	...			Villar de Santos, Orense.
Amalia Salgado...	...			Petelos, Pontevedra.
María J. Pérez...	...			Jilet, Valencia.
Vicenta Hevia...	...			V. del H. ^{mo} , Cuenca.
Carmen Boluda...	...			Alcacer, Valencia.
Catalina Cano...	...			Oviedo.
Matilde Marañes...	...			Golmas, Lérida.
María Pérez...	...			
Teresa Arésté...	...			
10 4 1865 Valencia				
18 12 1865 Valencia				
14 12 1860 Guadal.				
30 6 1867 Huesca				
24 6 1867 Teruel				
30 11 1865 Valencia				
18 4 1870 Lérida				
1.º 3 1871 Sevilla				
8 12 1855 Navarra				
23 4 1872 Barcelona				
22 5 1858 Orense				
31 5 1862 Lérida				
12 8 1862 Huesca				
30 10 1858 Lerida				
" " 5 8 1870 Salamanca				
" 18 10 1857 Guadal.				
" 12 1 1859 Guadal.				
" 8 12 1856 Burgos				
" 25 11 1856 Badajoz				
" " " " " Burgos				
" 15 2 1862 Valencia				
" 12 3 1872 Valencia				
" 19 12 1868 Valencia				
" 2 4 1867 Avila				
" 24 2 1874 Cuenca				
" 4 1 1876 Granada				
" 19 3 1872 León				
" 4 10 1860 Barcelona				
" 21 8 1857 Coruña				
" 6 1862 Orense				
" 14 3 1861 Pontevedra				
" 5 1857 Valencia				
" 11 1854 Cuenca				
" 2 2 1855 Valencia				
" 8 1876 Oviedo				
" 6 " " " " " Lérida				

Excedentes.

Julia Fernández....
Josefa Vivó....
Irmina Alvarez....
Manuela Pérez....
Josefa Santos....
Isidra López....
Inés García....
Monserrat Canalejo....
Isabel Decors....
Laura Argelich....
Rosa Comas....
Margarita Iturralde....
Simona Blasco....
Concepción Fernández
Estanislada S. Martín
Juana García....
Teresa de Pablo....
Elvira Bermells....
Jacinta Calaf....
Leonor Velao....
Basilisa Hernando....
María E. Elía....
Mercedes Casiriaín....
Elena Sánchez....
Julia Lacorte....
Juana Fernández....
Magdalena Sabaté....
María T. López....
Leonor Díez....
Manuela Cluet....
María Carballo....
María E. Correyero....
Dolores Blanco....
María C. Alcaide....
1869	12 9	1867
1879	9 9	1879
1888	9 9	1388
1878	6 6	1878
Oviedo.	...	1862
Valencia.	...	1863
Cuba.	...	1878
Lérida.	...	1878
Pontevedra.	...	1875
"	4	1862
"	4	1863
"	2	1878
"	1	1875
"	"	"
"	6	1879
"	10	1871
"	14	1872
"	13	1876
"	24	1878
"	"	"
"	15	1881
"	3	12
"	12	11
"	"	"
"	1. ^o	3
"	23	9
"	27	11
"	31	12
"	21	3
"	27	9
"	"	"
"	6	12
"	"	"
"	22	10
"	16	5
"	25	6
1870	8 8	1869
1879	9 5	1879
1888	9 2	1888
1878	4 1	1878
Oviedo.	...	1862
Valencia.	...	1863
Cuba.	...	1878
Lérida.	...	1878
Pontevedra.	...	1875
"	9	1862
"	9	1863
"	9	1878
"	9	1875
"	"	"
"	9	1879
"	9	1871
"	9	1872
"	9	1876
"	9	1878
"	"	"
"	9	1881
"	9	1888
"	9	1872
"	"	"
"	9	1883
"	9	1882
"	1. ^o	3
"	23	9
"	27	11
"	31	12
"	21	3
"	27	9
"	"	"
"	6	12
"	"	"
"	22	10
"	16	5
"	25	6
1871	8 26	1870
1879	9 6	1871
1888	5 9	1879
1878	2 9	1888
Oviedo.	...	1862
Valencia.	...	1863
Cuba.	...	1878
Lérida.	...	1878
Pontevedra.	...	1875
"	9	1862
"	9	1863
"	9	1878
"	9	1875
"	"	"
"	9	1879
"	9	1871
"	9	1872
"	9	1876
"	9	1878
"	"	"
"	9	1881
"	9	1888
"	9	1872
"	"	"
"	9	1883
"	9	1882
"	1. ^o	3
"	23	9
"	27	11
"	31	12
"	21	3
"	27	9
"	"	"
"	6	12
"	"	"
"	22	10
"	16	5
"	25	6
1872	8 26	1871
1879	9 5	1872
1888	2 9	1879
1878	1 7	1888
Oviedo.	...	1862
Valencia.	...	1863
Cuba.	...	1878
Lérida.	...	1878
Pontevedra.	...	1875
"	9	1862
"	9	1863
"	9	1878
"	9	1875
"	"	"
"	9	1879
"	9	1871
"	9	1872
"	9	1876
"	9	1878
"	"	"
"	9	1881
"	9	1888
"	9	1872
"	"	"
"	9	1883
"	9	1882
"	1. ^o	3
"	23	9
"	27	11
"	31	12
"	21	3
"	27	9
"	"	"
"	6	12
"	"	"
"	22	10
"	16	5
"	25	6
1873	8 26	1872
1879	9 5	1873
1888	2 9	1879
1878	1 7	1888
Oviedo.	...	1862
Valencia.	...	1863
Cuba.	...	1878
Lérida.	...	1878
Pontevedra.	...	1875
"	9	1862
"	9	1863
"	9	1878
"	9	1875
"	"	"
"	9	1879
"	9	1871
"	9	1872
"	9	1876
"	9	1878
"	"	"
"	9	1881
"	9	1888
"	9	1872
"	"	"
"	9	1883
"	9	1882
"	1. ^o	3
"	23	9
"	27	11
"	31	12
"	21	3
"	27	9
"	"	"
"	6	12
"	"	"
"	22	10
"	16	5
"	25	6
1874	8 26	1873
1879	9 5	1874
1888	2 9	1879
1878	1 7	1888
Oviedo.	...	1862
Valencia.	...	1863
Cuba.	...	1878
Lérida.	...	1878
Pontevedra.	...	1875
"	9	1862
"	9	1863
"	9	1878
"	9	1875
"	"	"
"	9	1879
"	9	1871
"	9	1872
"	9	1876
"	9	1878
"	"	"
"	9	1881
"	9	1888
"	9	1872
"	"	"
"	9	1883
"	9	1882
"	1. ^o	3
"	23	9
"	27	11
"	31	12
"	21	3
"	27	9
"	"	"
"	6	12
"	"	"
"	22	10
"	16	5
"	25	6
1875	8 26	1874
1879	9 5	1875
1888	2 9	1879
1878	1 7	1888
Oviedo.	...	1862
Valencia.	...	1863
Cuba.	...	1878
Lérida.	...	1878
Pontevedra.	...	1875
"	9	1862
"	9	1863
"	9	1878
"	9	1875
"	"	"
"	9	1879
"	9	1871
"	9	1872
"	9	1876
"	9	1878
"	"	"
"	9	1881
"	9	1888
"	9	1872
"	"	"
"	9	1883
"	9	1882
"	1. ^o	3
"	23	9
"	27	11
"	31	12
"	21	3
"	27	9
"	"	"
"	6	12
"	"	"
"	22	10
"	16	5
"	25	6
1876	8 26	1875
1879	9 5	1876
1888	2 9	1879
1878	1 7	1888
Oviedo.	...	1862
Valencia.	...	1863
Cuba.	...	1878
Lérida.	...	1878
Pontevedra.	...	1875
"	9	1862
"	9	1863
"	9	1878
"	9	1875
"	"	"
"	9	1879
"	9	1871
"	9	1872
"	9	1876
"	9	1878
"	"	"
"	9</	

Categoría correspondiente al sueldo de 1.000 mesetas.

5.199	1	Maria D. Berdia...	S	1. ^c	9	1872	Coruña.	1	9)	15	7	15	Santigoso, Orense.	D. L.
5.200	2	Crescencia Diez...	E	2	6	1856	Valladolid.	1	9)	36)	19	Quintanilla de Arriba, Valladoiid.	De rechos limitados.
5.201	3	Aurelia García...	E	15	10	1866	Soria.	1	9)	29	3)	Pezuelas de las Torres, Madrid.	D. L.
5.202	4	Dolores Pou...	E	24	4	1858	Gerona.	1	9)	27	10	24	Benda, Gerona.	D. L.
5.203	5	Maria López...	E	12	1	1858	Teruel.	1	9)	29	1	24	Cucalón, Teruel.	D. L.

5.204	6	Concepción López...	...
5.205	7	Joaquina León...	...
5.206	8	Adriana Bote...	...
5.207	9	Amaiia Bretaña...	...
5.208	10	Ignacia Charro...	...
5.209	11	Emilia Moreno...	...
5.210	12	Leonor Salvador...	...
5.211	13	Concepción Míguez...	...
5.212	14	Josefa Guinea...	...
5.213	15	Manuela Romero
5.214	16	Saturnina Olañeta...	...
5.215	17	Emilia López...	...
5.216	18	Filomena Sanz...	...
5.217	19	Catalina M. Barcina...	...
5.218	20	Olegaria Orbe...	...
5.219	21	Jacoba del Campo...	...
28	3	Badajoz.	D. L.
27	11	Córdoba .	D. L.
26	12	Salamanca .	D. L.
25	13	Toledo .	D. L.
24	14	León.	D. L.
23	15	Palencia .	D. L.
22	16	Valladolid.	D. L.
21	17	Nogarejas, León.	D. L.
20	18	Coronada, Córdoba.	D. L.
19	19	Rodón, Salamanca.	D. L.
18	20	Villaminaya, Toledo.	D. L.
17	21	Castillo de Don Juan, Palencia.	D. L.
16	22	Villabáñez, Valladolid.	D. L.
15	23	Navafría, Segovia.	D. L.
14	24	Rozas de Madrid, Madrid.	D. L.
13	25	Carrascosa de Haro, Cuenca.	D. L.
12	26	Santibáñez de Ayllón,	Segovia. D. L.
11	27	Echano, Vizcaya.	D. L.
10	28	Aravaca, Madrid.	D. L.
9	29	Udias, Santander.	D. L.
8	30	Larrauri (Murguía), Vizcaya.	D. L.
7	31	Villasexmir, Valladolid.	En comisión. D. L.
6	32	Blasa Pérez...	...
5.220	22	Francisca del Pozo...	...
5.221	23	María G. Fernández...	...
5.222	24	Leona E. Alonso...	...
5.223	25	Rufina Vicente...	...
5.224	26	Dolores Ochaíta...	...
5.225	27	Tadea de Dios...	...
5.226	28	Francisca Gimeno...	...
5.227	29	Carmen Acosta...	...
5.228	30	Donata Sabina...	...
5.229	31	María Fernández...	...
5.230	32	Rafaela Peropadre...	...
5.231	33	Encarnación Rodríguez	
5.232	34	Pilar Sopena...	...
5.233	35	Petra Aparicio...	...
5.234	36	Josefa Fombella...	...
5.235	37	Francisca Alvarez...	...
5.236	38		
5.237	39	Maria Oscar...	...
5.238	40	Concertio" Altemir...	...
5.239	41	Adelaida Freile...	...
5.240	42	Micaela Martín...	...
5.241	43	Dolores Macarro...	...
5.242	44	Antonia Badía...	...
5.243	45	Maria P. Alvarez...	...
28	3	Esparragalejo, Bajajoz.	D. L.
27	4	Torremayor, Bajajoz.	D. L.
26	5	Palausolitar, Barcelona.	D. L.
25	6	Cea, León.	D. L.
24	7	Ei Royo, Soria.	D. L.
23	8	Pozán de Vero, Huesca.	D. L.
22	9	Villanueva, Zamora.	D. L.
21	10	Esparregalejo, Bajajoz.	D. L.
20	11	Sevares (Piloña), Oviedo.	D. L.
19	12	San Sebastián de los Ballesteros, Cór-	doba.
18	13	Esguiedas, Huesca.	D. L.
17	14	Arabayona de Mógora, Salamanca.	D. L.
16	15	Estada, Huesca.	D. L.
15	16	Calzada de Valdunciel, Salamanca.	De- rechos limitados.
14	17		
13	18		
12	19		
11	20		
10	21		
9	22		
8	23		
7	24		
6	25		
5	26		
4	27		
3	28		
2	29		
1	30		
0	31		

5.244	46	Isabel Yubero.	S	8 1858
5.245	47	Escuela de Casa...	E	10 2 1859
5.246	48	Lorenza González...	E	25 2 1853
5.247	49	Felisa Pobés...	S	18 10 1865
5.248	50	María J. Ferrer....	E	23 2 1852
5.249	51	Secundina Vila...	E	25 9 1855
5.250	52	Maria del S. Roncer...	E	25 9 1860
5.251	53	Ezequiel Aragónes...	S	10 4 1862
5.252	54	Desamparados Ojeda...	S	29 10 1864
5.253	55	Maria Sorribes...	E	27 7 1873
5.254	56	Carmen Ramos...	E	15 7 1853
5.255	57	Felisa Martínez...	S	29 5 1868
5.256	58	Raimunda Tribó....	E	26 5 1858
5.257	59	Maria P. Iglesias...	E	9 1 1853
5.258	60	Hipólita Rojo....	S	13 8 1868
5.259	61	Maria Robles...	E	10 4 1868
5.260	62	Isabel Sánchez...	E	17 2 1856
5.261	63	Francisca Tierno....	E	11 4 1857
5.262	64	Bernabea López...	S	6 1866
5.263	65	Maria L. Depri....	S	3 1863

(Continuará).

Soria.
Segovia.
C. Real
Zaragoza
Alicante
Pontevedra.
Cáceres
Logroño
Valencia
Castellón.
Castellón.
Favareta, Valencia. D. L.
Cardenadijo, Burgos. D. L.
Almódajir, Castellón. D. L.
Ibars de Urgel, Lérida. D. L.
Capella, Huesca. D. L.
Tirgo, Logroño. D. L.
Palacios Varduerna, León. D. L.
Aldehuela de Yeltes, Salamanca. D. L.
Retortillo, Soria. D. L.
Baños del Río Tohía, Logroño. D. L.
San Agustín, Madrid. D. L.

(Gaceta 4 agosto).

página 160.

5.141	39	Mariano Valenciano	E	3 1854
5.142	40	Sandalio Sanz....	E	3 1850
5.143	41	José Franco...	E	3 1851
5.144	42	Oncfre Cebríán...	E	4 1858
5.145	43	Francisco Alvarez...	E	30 4 1860
5.146	44	Juan M. Ramos....	E	22 4 1847
5.147	45	Tomás del Río...	E	7 3 1849
5.148	46	Esteban M. Gómez....	E	21 11 1847
5.149	47	Celestino M. Vaquero...	S	16 9 1848
5.150	48	Francisco Palacios...	E	4 11 1858
5.151	49	Gregorio del Castillo...	E	10 3 1851
5.152	50	Ramón Herín....	S	16 1 1861
5.153	51	Lino Barbero....	E	22 9 1855
5.154	52	Julián Vidania....	E	4 7 1859
5.155	53	Ignacio Beida.	E	11 1 1853
5.156	54	José Cobreros...	S	30 12 1855
5.157	55	Francisco Mauri....	E	15 5 1848
5.158	56	Manuel López....	E	23 4 1853
5.159	57	Rogelio F. Alonso...	E	16 9 1856
5.160	58	Joaquín Chimisana.	E	10 1 1851

Continuación de <i>El Magisterio Español</i> del día 1.º de agosto, página 160.	Velilla de Medina, Soria. D. L.	35 6 1
	Hontalvilla, Segovia. D. L.	38 6 25
	Burguillos, Sevilla. D. L.	36 5 8
	Cozvijar, Granada. D. L.	33 11 26
	Pobla de Montornés, Tarragona. D. L.	33 6 29
	Manbrillas de Castejón, Burgos. D. L.	36 11 9
	Orellana de la Sierra, Badajoz. D. L.	34 6 8
	Muñoveros, Segovia. D. L.	40 1 24
	Yecla de Yeltes, Salamanca. D. L.	33 5 18
	Alfondegüella, Castellón. D. L.	34 5 3
	Villasiros, Burgos. D. L.	33 3 11
	Liesa, Huesca. D. L.	33 4 19
	Palazuelos de la Sierra, Burgos. D. L.	35 11 28
	Arramendiaga, Vizcaya. D. L.	34 2 22
	Palomar, Valencia. D. L.	33 2 14
	Robleda, Zamora. D. L.	33 6 18
	Ametlla Fontllorça, Lérida. D. L.	34 3 25
	Cijuela, Granada. D. L.	43 2 28
	Castrillo de las Piedras, León. D. L.	36 3 11
	Alzamora, Lérida. D. L.	32 11 16

5.161	59	Lorenzo Pujol	S	Barcelona.	1	9	"	32	11	10
5.162	60	Salvador Rubio	E	Gerona.	1	9	"	32	10	15
5.163	61	Ramón Perdiz	E	Orense.	1	9	"	32	10	4
5.164	62	Juan Sarratea	E	León.	1	9	"	32	9	15
5.165	63	Gabriel Alvarez	E	Burgos.	3	4	8	33	4	8
5.166	64	Anastasio Nebreda	E	Valladolid.	2	5	1849	36	10	15
5.167	65	Euquerio Lebrero	E	Cuenca.	1	9	"	34	10	10
5.168	66	Saturnino Navarro	E	Baileares.	1	9	"	33	2	20
5.169	67	Luciano Aicina	E	Lérida.	1	9	"	34	5	12
5.170	68	Mariano Busquet	E	Gerona.	1	9	"	33	5	16
5.171	69	Jaime Barceló	E	Huesca.	1	9	"	35	2	10
5.172	70	Simón Torner	E	Zamora.	1	9	"	33	2	13
5.173	71	Agustín J. Seisdedos	E	Tarragona.	1	9	"	32	4	28
5.174	72	Francisco Mélich	E	Almería.	1	9	"	43	7	23
5.175	73	Ignacio Bassedas	E	Toledo.	1	9	"	35	8	8
5.176	74	Ramón Sánchez	E	Oviedo.	1	9	"	33	9	21
5.177	75	Manuel Manzano	E	Almería.	1	9	"	39	5	2
5.178	76	Segundo Zapico	E	Toledo.	1	9	"	32	3	19
5.179	77	Victorio Mariscal	E	Burgos.	1	9	"	32	7	22
5.180	78	Juan Alonso	E	Valencia.	1	9	"	32	1	28
5.181	79	Francisco Ros	E	Lérida.	1	9	"	32	1	28
5.182	80	Juan Castells	E	Burgos.	1	9	"	32	1	28
5.183	81	Luciano Sabando	E	Oviedo.	1	9	"	32	1	28
5.184	82	Felipe Garía	E	Teruel.	1	9	"	33	4	28
5.185	83	Pedro Gonzalbo	E	Soria.	1	9	"	38	2	27
5.186	84	Santos Andrés	E	Teruel.	1	9	"	32	2	7
5.187	85	Ezequiel Navarro	E	Lérida.	1	9	"	43	4	5
5.188	86	José Mascaray	E	Córdoba.	1	9	"	33	4	23
5.189	87	Jaime Ortega	E	Córdoba.	1	9	"	34	1	13
5.190	88	Manuel Artigues	E	Córdoba.	1	9	"	32	6	9
5.191	89	Joaquín García	E	Córdoba.	1	9	"	9	1	13
5.192	90	Gaspar M. Laperal	S	Zamora.	1	9	"	31	10	23
5.193	91	Juan B. Soler	E	Valencia.	1	9	"	31	9	28
5.194	92	Antonio Méndez	E	Málaga.	1	9	"	39	10	14
5.195	93	Ciriaco González	E	Soria.	1	9	"	36	10	28
5.196	94	Santiago Ballester	E	Valencia.	1	9	"	32	7	13
5.197	95	Ramón Barrios	E	Zamora.	1	9	"	33	3	1
5.198	96	Andrés Herrero	E	Guadalajara.	1	9	"	36	4	16
5.199	97	Manuel Villega	E	Huesca.	1	9	"	33	1	13
5.200	98	Pablo Aspás	E	Teruel.	1	9	"	34	6	27
5.201	99	Juan García	E	Granada.	1	9	"	31	6	29

(Continuará).

(Gaceta 11 agosto).

San Esteban de Genalves (Vilademuls),
ídem íd.
Perafellada, ídem íd.
Gonibreny, ídem íd.
San Pedro de Osor, ídem íd.
La Junquera, ídem íd.
San Privat de Bas, ídem íd.
Camprodón, ídem íd.
San Juan de las Abadesas, ídem íd.
Vuellach, ídem íd.
Calonge, ídem íd.
Vallfogona, ídem íd.
Jesinyá (Parroquia de Besalú), ídem
ídem (debe proveerse en Maestra).
San Andrés Salóu, ídem íd. (ídem ídem
ídem).
Ventalló, ídem íd.
Massanet de la Selva, ídem íd.
Lloret de Mar, ídem íd.
Girona, ídem íd. (capital de la pro-
vincia).
Castellfullit, ídem íd.
Figueras, ídem íd.

Provincia de Granad...**PARA MAESTROS**

Granada, Auxiliaría graduada.
Dilar.
Monachil.
Notáez, mixta.
Sorvilán, niños.
Mozaleda.
Caniles segunda.
Alcudia.
Lanteira.
Hucicar, Maestro de Sección.
Hucicar, ídem íd.
Puebla de Don Fadrique, niños.
Torre Cardela.
Guadahortuna.
Montillana.
Trujillos, mixta.
Loja, dirección graduada.
Loja, Maestro de Sección.
Motril primera, niños.
Motril segunda.
Torrenueva.
Orgiva primera.
Orgiva, segunda.
Atarfe, Maestro de Sección.
Malá, mixta.
Cherín, niños.
Josaivitar.
Mairena, niños.
Merina Bombaron.
Murtas.
Valor.
Loja, Maestro de Sección.
Huéscar, ídem íd.
Poiopos, niños.
Gorafe, mixta.
Albuñán, niños.
Jun, mixta.
Lurtegi, niños.
Jator.

PARA MAESTRAS

Canales (Güejar Sierra), mixta.
Chaulines (Albuñol).
Bargis (Alcázar).
Camarate (Guadix).
Governador.
Los Villares (La Pera).
Jorimar.
Cojayar (Gualchos).
Merina Tedel.
Cortejos de Merina Tedel.
Archilla (Murtas).
Cuesta Vieja (Murtas).
Manrique (Murtas).
Moraleda.
Albuñán.
Huineja.
Castillejar.
Puebla Don Fadrique.
Loja.
Iznalloz.
Domingo Pérez (Iznalloz).
Fuentes de Cerna.
Montefrío, párvulos (Algarniejo).
Motril, Maestra de Sección.
Torrenueva (Motril).
Lújar.
Orgiva primera.
Portugos.
Ládrar.
Bérdules.
Jozairatar.
Mairena.
Puina.
Almaciles (Puebla de Don Fadrique).
Fuente Nueva (Orce), mixta.
Campotejar.
Byanín, mixta.
Lanteira.
Orce.
Trevezel.
Zafanaya.

Provincia de Guadalajara.**PARA MAESTROS**

Hiendelaencina, de niños.
Cañamares, mixta.
Pajares, ídem.
Cogolludo.
A miruete, mixta.
Robledillo de Mohernando.
Villaseca de Uceda, mixta.
Trillo.
Alustante.
Campillo de Dueñas, mixta.
Cubillejo de la Sierra, ídem.
Checa.
La Yunta.
Albares.
Almonacid de Zorita.
Salmerón.
Torronteras, mixta.
Pozaneos, ídem.
Bujarrabal, ídem.

PARA MAESTRAS

La Bodera, mixta.
Rienda, ídem.
La Barbolla, ídem.
Riofrío del Llano, ídem.
Villares de Jadraque, ídem.
Sancorbo.
Zaorejas.
Arroyo de Fraguas, mixta.
Cerezo, ídem.
Membrillera.
Puebla de Valles.
Iriepal.
Cobeta.
Embida, mixta.
Maranchón.
Rillo, mixta.
Terraca, ídem.
Otilla, ídem.
La Junta.
Córcoles.
Saimerón.
Cendejas del Padastro, mixta.
Navalpotro, ídem.
La Fuensariñán, ídem.

Provincia de Guipúzcoa.

PARA MAESTROS

Mondragón.
Azpeitia.
Tolosa.
Oyarzun.
Motrico.
Elgoibar, Auxiliaría.
Gaviria.
Idiazábal.
Aizarna (Cestona).
Aizarnazábal, mixta.
Cegama.
Orio.

PARA MAESTRAS

Zumárraga.
Azpeitia.
Mendaro (Eigoibar), mixta.
Motrico.
Tolosa, de párvulos.
Berástegui.
Baiarrain, mixta.
San Sebastián, Auxiliaría de la práctica.
Eibar.
San Sebastián, Auxiliaría de la práctica.
Ubera (Elgueta).

Provincia de Huelva.

PARA MAESTROS

Almonte.
Alosno.
Ayamonte, Auxiliaría.
Bollullos del Condado.
Calañas.

Calañas, Auxiliaría desdoblada.
Cumbres de San Barnie.

Fuenteheridos.

Hinojos.

Hinojos, Auxiliaría.

Huelva, Sección de la graduada, anexa a la Normal de Maestros.

Huelva, ídem id.

Lucena del Puerto.

Ríotinto.

Ríotinto, Auxiliaría.

La Palma.

Rosal de la Frontera.

Sanlúcar de Guadiana.

Santa Olalla.

Trigueros, Auxiliaría.

Trigueros, ídem.

Valdearcos.

Valverde.

Villalba del Alcor.

Villarrasa.

Zalamea la Real.

PARA MAESTRAS

Alajar.

Beas, Auxiliaría.

Bonares.

Cartaya, Auxiliaría.

Castaño del Robledo.

El Cerro.

Montes de San Benito (El Cerro), mixta.

La Corte (Cortegana), ídem.

Gibraleón, Auxiliaría.

Huelva.

Huelva, Auxiliaría desdoblada.

Paimogo.

Puebla de Guzmán, Auxiliaría desdoblada.

Rosal de la Frontera.

Va verde.

Villanueva de las Cruces.

Pozuelo (Zalamea), mixta.

Membrillo (ídem), ídem.

Lepe.

Provincia de Huesca.

PARA MAESTROS

Alcalá de Gurrea, unitaria.

Apiés, ídem.

Aren, ídem.

Azara, ídem.

Ballobar, ídem.

Castanera, ídem.

Fraga, ídem.

Pertusa, ídem.

Pozán de Vero, ídem.

Sena, ídem.

Buerba (Fanlo), mixta.

Gavín, mixta.

Gesera, ídem.

Monerma y Morilla (Jeche), ídem.

Siu (Siu y Salinas), ídem.

Tierrantona (Morillo de Monclús), ídem.

Villarreal, ídem.

PARA MAESTRAS

Almuniente, unitaria.
Apiés, ídem.
Azamuy, ídem.
Baldejón, ídem.
Benabarre, ídem.
Binaced, ídem.
Lagunarrota, ídem.
Lapuña, ídem.
Loarre, ídem.
Sarrionna, ídem.
Tolva, ídem.
Zaidin, ídem.
Almudevar, párvulos.
Ansó, ídem.
Ballobar, ídem.
Graus, ídem.
Aguas, mixta.
Aimazorre, ídem de temporada.
Aratores, ídem.
Bacamorta y Espluga, ídem de temporada.
Baells, ídem.
Ballabriga, ídem.
Bara y Miz, ídem de temporada.
Berbusa y Ainielle, ídem id.
Bono, mixta.
Bubal, ídem.
Burgasé, ídem.
Campodarve (Baltaña), ídem de temporada.
Castellazo (Axcusa), ídem.
Erdao, ídem.
Ecuain (Puertolas), ídem.
Giral y Campol (Burgasé), ídem de temporada.
San Esteban del Mall (Cagigar), ídem idem.
Santa Justa y Puyarruego (Puertolas), ídem id.
Senz y Víu (Foradada), ídem id.
Serrate (valle de Lierp), ídem id.
Viacamp y Estall (Viacamp), ídem id.
Yeba (Fanlo), ídem id.

Provincia de Jaén.

PARA MAESTROS

Alcalá la Real.
Andújar, desdoblada.
Arjonilla.
Mengíbar, desdoblada.
Aldeaquemada.
Arquillos.
La Carolina.
Hinojares.
Huesa.
Cambil, desdoblada.
Carchel.
Noalejo, Sección graduada.
Noalejo, ídem.
Los Villares, desdoblada.
Linares, Sección graduada.
Linares, ídem id.
Linares, ídem id.

Linares, Dirección graduada.
Albánchez.
Garciez.
Mancha Real.
Torres.
Jamilena.
Jamilena, desdoblada.
Valdepeñas.
Benatal.
Pontones.
Si es.
Canena.
Rus, Auxiliaría.
Sabiote.
Sabiote.
Torreperogil.
Torreperogil.
Villacarrillo, Dirección graduada.
Villacarrillo, Sección graduada.
Villacarrillo, ídem id.
Villacarrillo, ídem id.
Villacarrillo, ídem id.
Villacarrillo, ídem id.

PARA MAESTRAS

Cantera Blanca (Alcalá Real), mixta.
Andújar, Auxiliaría párvulos.
Arjonilla.
Baeza.
Bailén.
Baños.
Navas de San Juan.
Hinojares.
Huesa.
Cabra de Santo Cristo.
Noalejo, Sección graduada.
Noalejo, ídem id.
Torredecampo.
Los Villares, desdoblada.
Linares, Sección graduada.
Linares, ídem id.
Garciez.
Torres.
Jamilena.
Benatal.
Pontones.
Casas Carrasco (Pontones).
Torreperogil.
Ubeda.
Villacarrillo, Sección graduada.

Provincia de León.

PARA MAESTROS

Laguna de Negrillos.
Llanares, mixta.
Sahagún, ídem id.
Villamuño, ídem id.
Grajal de Campos, ídem id.
Valderas (segundo distrito), ídem id.
Piornedo, ídem id.
Chano, ídem id.
La Raba.

PARA MAESTRAS

Mansilla Mulas

Maraña, mixta
Truchillas, ídem
Corporales, ídem
Viñayo, ídem.
Andarroso, ídem.
Salentinos, ídem.
La Baña.
Prado, mixta.
Villamañán, Dirección graduada de niñas.
Piedrafita, Nacional mixta.
Cerulleda, ídem íd.
Vegaquemada, ídem íd.
Gestolo, ídem íd.
Trascastro Fornela, ídem íd.
Peranzanes.
Valle Finolledo.
Villasinde, Nacional mixta.
San Emiliiano, ídem íd.
Rodillazo, ídem íd.
Bustos, ídem íd.
Los villaverdes, ídem íd.
Valdefresno, ídem íd.
La Veguellina, ídem íd.
Matalavilla, ídem íd.
Primont, ídem íd.

Provincia de Lérida.

PARA MAESTROS

Torregrosa, Sección graduada.
Orgaña, Dirección graduada de niños.
Lérida, Sección de la graduada agregada normal.
Lérida, Nacional de niños.
Alguaire, ídem íd.
Ba aguer, ídem íd.
Castelló Farfaña, ídem fd.
Oliola, ídem íd.
Puigvert Agramunt, ídem íd.
Vilanova de Meya, ídem íd.
Albi, ídem íd.
Guimerá, ídem íd.
Borjas Blancas, ídem fd.
Vinaixa, ídem id.
Cervera, ídem id.
Preixana, ídem id.
Tárrega ídem id.
Vilanova de Bellpuig, ídem id.
Almatret, ídem id.
Pedro y Coma, ídem id.
Sanahujo, ídem id.
San Lorenzo Morunys, ídem id.
Gerri, ídem id.
Orcau, ídem id.
Salas, ídem id.
Blancafort (Trago de Noguera), ídem mixta.
Salvanera (Florejachs), ídem id.
Montolíu de Cerveró, ídem id.
Arabell (Arabell y Ballesta), ídem id.
Arsegull, ídem id.
Guils, ídem id.
Tost, ídem id.
Tuixent, ídem id.

Castellar, ídem fd.
Clariana, ídem id.
Estahout, ídem id.
Boreu (Sorpe), ídem id.
Tabescau (Lladorre), ídem id.
Benes, ídem id.
Benavent de Tremp, ídem id.
Castisent (Eroles), ídem id.
San Cerní de Tremp, ídem id.
Arrés, ídem id.
Salardú, ídem id.
Torre de Tamurcia (Espluga de Serra), ídem id.

PARA MAESTRAS

Torregrosa, Dirección graduada de niñas.

Almacellas, ídem id. id.
Lérida, Sección de graduada agregada a la Normal.
Lérida, Nacional de niñas (Auxiliaria desdoblada).
Algerri, Nacional de niñas.
Castelló de Farfaña, ídem id.
Cubells, ídem id.
Tragó de Hoguera, ídem id.
Borjas Blancas, ídem id.
Castelldans, ídem id.
Cervia, ídem id.
Vinaixa, ídem id.
Masoteras, ídem id.
Ballbona de las Monjas, ídem id.
Bell-lloc, ídem id.
Mayals, ídem id.
Torrefarrera, ídem id.
Montanisell, ídem id.
Peramolo, ídem id.
Pons, ídem id.
Conques, ídem id.
Tremp, ídem id.
Alguaire, ídem de párvulos.
Almenar, ídem id.
Serós, ídem id.
Vilves, ídem mixta.
Figuerola, ídem id.
Querforadat, ídem id.
Guardia de Seo, ídem id.
La Llena, ídem id.
Naves, ídem id.
Oden, ídem id.
Cana'da, ídem id.
Lladorre, ídem id.
Palau de Noguera, ídem id.

Provincia de Logroño.

PARA MAESTROS

Lardero.
Autol.
Peciña (San Vicente Sonsierra), mixta.
Leza del río Leza, ídem.
Alcanadre.
Cordevin, mixta.
Varce (Logroño), ídem.
San Vicente de la Sonsierra.
Venrosa.

Cervera del Río Alhama.
Igea.
Badaran.
Hornillos de Cameros, mixta.
Ansejo.
Calahorra.
Castroviejo, mixta.
Foncea.
Matute.
Alfaro.

PARA MAESTRAS

Canales de la Sierra.
Rincón de Soto.
Grañón.
Torremuña (La Riva), mixta.
Las Ruedas de Ocón, ídem.
Alfaro.
Bergasillas-Bajeras, Nacional mixta.
Autol.
Santa Coloma.
Cornago.
Cenicero, párvulos.
Rincón de Olivedo.
Alfaro, párvulos.
Aldeanueva de Ebro, ídem.
Villaseca (Fonzaleche), Nacional mixta.

Provincia de Lugo.**PARA MAESTROS**

Pereiro (Alfez).
Tortes (Becerrea).
Bahamonde (Begonte).
Castroverde.
Donis (Cervantes).
Cervo.
Celefido (Fonsagrada).
Ernes (ídem).
Negueira (ídem).
Río (ídem).
Pradedo (Guntín).
Juances (Jove).
Portocelo (ídem).
Lugo.
Nogales.
Palas de Rey.
Rosende (Süber).
Sante (Trabada).
Trasparga.
Vivero.

PARA MAESTRAS

Labrada (Abadín).
Amoefá-Reboreda (Antas).
Barreiros.
Cillero (Barreiros).
Vilachá (Becerrea).
Bóveda.
Cervo.
Argemil (Corgo).
Lousada (Germade).
Mondoñedo (Navia de Suarna).
Son.
Pantón.
Lagoa-Corbelle (Pastoriza).

Ribadeo.
Cedofeita (Ribadeo).
Ríotorto.
Saviñao.
Balboa (Trabada).
Vidal (ídem).
Villapena (ídem).
Buriz (Trasparga).
Triaçastera.

Madrid (Capital).**PARA MAESTROS**

1.º Cuatro Escuelas unitarias de niños, señaladas con los números 23, 25, 32 y 34, hoy clausuradas por falta de locales, y sin que pueda precisarse el distrito y calle en que han de establecerse en lo sucesivo, por cuya circunstancia la Delegación destinará a los Maestros que las obtengan, donde las necesidades de la enseñanza lo demanden, hasta que haya locales para las mismas, y mientras tanto, dichos Maestros no percibirán del Estado otros emolumentos que los que disfruten los procedentes del desdoble.

2.º Veintinueve Auxiliarías desdobladas, que en la actualidad carecen de locales propios e independientes, no teniendo, por tanto, emolumento alguno del Estado, y a las que serán destinados por la Delegación regia los Maestros que las obtengan, con arreglo a las necesidades del servicio, bien en Escuela unitaria o en Sección de graduada.

PARA MAESTRAS

Dicisiete Auxiliarías desdobladas, sujetas a idénticas condiciones que las anteriormente dichas con respecto a las de niños.

Provincia de Madrid.**PARA MAESTROS**

Madrid, Sección graduada (Beneficencia).
El Escorial.
Leganés.
Alpedrete.
Chinchón.
Morata de Tajuña.
Torrelaguna.
Robledondo (Santa María de la Alameda).
Rodregard.
Puebla de la Mujer Muerta.
Estremera.
Campo Real.
Beimonte de Tajo.
Carabaña.
Patones.
Alcorcón.
Villaverde.
Navas de Buitrago.
Hoyo de Manzanares.

Perales de Tajuña.
Algete.
Alcalá de Henares.
San Lorenzo.
Boadilla del Monte.
San Sebastián de los Reyes.
San Martín de la Vega.
Sección de la Escuela graduada del Hospicio (Madrid).

PARA MAESTRAS

Canillas.
Miraflores de la Sierra.
El Escorial.
Orusco.
Arroyomolinos.
Manzanares el Real.
Somosierra.
El Molar.
Navas del Rey.
Moraleja de Enmedio.
Coslada.
Navalafuente.
Morata de Tajuña.

Provincia de Málaga.

PARA MAESTROS

Alameda, Escuela unitaria.
Alhaurín de la Torre, ídem id.
A margen, ídem id.
Alora, Dirección de la graduada.
Alora, Sección de la graduada.
Alozaina, Auxiliaría desdoblada.
Alpandeire, Escuela unitaria.
Antequera, ídem id.
Antequera, Auxiliaría desdoblada.
Archez, Escuela unitaria.
Ardales, ídem id.
Arenas, ídem id.
Benadalid, ídem id.
Benalauria, ídem id.
Camíllos, Sección de la graduada.
Capillos, ídem id.
Cañete la Real, Dirección de la graduada.
Cañete la Real, Sección de la graduada.
Cártama, Escuela unitaria.
Casabermeja, ídem id.
Coín, ídem id.
Cortes de la Frontera, ídem de La Sauceda (anejo de).
Cuevas del Becerro, Escuela unitaria.
Faraján, ídem id.
Puente Piedra, ídem id.
Gaucín, ídem id.
Málaga, Beneficencia (Casa de Misericordia).
Málaga, San Julio, número 17.
Málaga, San Pedro, número 11.
Melilla, Escuela unitaria.
Melilla, Auxiliaría.
Melilla, ídem.
Periana, Escuela unitaria.
Pizarra, ídem id.

Riogordo, ídem id.
Santillana, ídem id.
Vélez-Málaga, ídem de Cajiz (anejo de).
Tocón, Escuela unitaria.
Vélez-Málaga, ídem de Iberos (anejo de).
Villanueva del Rosario, Auxiliaría desdoblada.
Castillejos, anejo de Viñuela, Escuela unitaria.

PARA MAESTRAS

Alhaurín de la Torre, Escuela unitaria.
Alora, ídem id.
Ardales, ídem id.
Arenas, ídem id.
Benamargosa, ídem id.
Benamocarra, ídem id.
Canillas de Albaida, ídem id.
Cañete la Real, ídem id.
Carratraca, Escuela unitaria.
Comares, ídem id.
Cortes de la Frontera, ídem de la Sauceda, anejo.
Estepona, ídem id.
Frigiliana, ídem id.
Gaucín, ídem id.
Guaro, ídem id.
Júzcar, ídem id.
Málaga, ídem Santa Cristina, número 17.
Málaga, ídem Santa Matilde, número 19
Maclinejo, ídem unitaria.
Nerja, ídem id.
Ronda, Auxiliaría desdoblada.
Vélez-Málaga, Escuela unitaria, Torre del Mar, anejo.
Villanueva de Algaidas, ídem id.

Provincia de Murcia.

PARA MAESTROS

Murcia, Barrio del Carmen.
Murcia, Barrio de San Juan.
Cartagena, Sección graduada.
Murcia, Sección graduada práctica, Normal.
Mazarrón, Sección de la graduada.
Murcia, Auxiliaría desdoblada, Beneficencia.
Archena.
Los Garres (Ayuntamiento de Murcia).
Camachos (ídem de Pacheco).
Caravaca, Sección de la graduada.
Ojós.
A budeite.
Roche (La Unión).
Puerto (Mazarrón), Sección graduada.
Escombreras (Cartagena).
Perín (Cartagena).
Lobosillo (Ayuntamiento de Murcia).
Espuña (Alhama).
Caravaca (Sección de la graduada).
Ulea.
Hoya Morena (Pacheco).
Jumilla.

Roldán (Pacheco).

Jumilla.

Caravaca, Sección de la graduada.

Paredón (Totana).

Zarcilla de Ramos (Lorca).

Alguaras.

Puente Tocinos (Ayuntamiento de Murcia).

Yecla.

Puerto de Lumbreras (Lorca).

Monteagudo (Ayuntamiento de Murcia).

Llano de Brujas (ídem de ídem).

Santomera.

Cañadas de San Pedro (Ayuntamiento de Murcia).

Calasparra.

Algezares.

Cehegín.

Jumilla.

Puerto Mazarrón, Dirección de graduada.

Mazarrón, Sección graduada.

Mazarrón, ídem.

Cartagena (Barrio de San Antonio Abad).

PARA MAESTRAS

Nuestra Señora de las Huertas (Lorca).

Puerto Mazarrón.

Murcia, Sección graduada de la Normal.

Yecla.

Santomera (Ayuntamiento de Murcia).

La Nora (Idem de Murcia).

Alguazas.

Escombreras (Cartagena).

Moratalla, párvulos.

Aledo.

Albudeite.

Puente Tocinos (Ayuntamiento de Murcia).

Jumilla.

Zarcilla de Ramos (Lorca).

Coy (Lorca).

San Pedro del Pinatar.

Alboleja y Albatalia (Ayuntamiento de Murcia).

Fuenteálamo.

San Bartolomé (Moratalla).

Campo Nubla (Cartagena).

Monteagudo.

Jumilla.

Torreálvila (Lorca).

Caravaca, Dirección de graduada.

Alhama.

Provincia de Orense.

PARA MAESTROS

Quintela de Leirado.

Bola.

Castro Caldelas.

Yunquera de Ambía.

Beariz.

Parada del Sil.

Rivadavia (Auxiliaría desdoblada).

Piñor de Cea.

Chamusíos (Ayuntamiento de Trasmiras).

Padrocabalos (Idem de Viana).

Toro (Idem de Laza).

Ganade (Idem de Ginzo).

Pinto (Idem de Esgos).

Mones (Idem de Petín).

San Cristóbal de Soto (Idem de Perroja).

Baños (Idem de Bande).

Barrio (Idem de Trives).

Albarellos (Idem de Boborás).

Paizás (Idem de Freas de Eiras).

Alelas (Idem de Entrimo).

Muntián y Ulfe (Idem de Cartelle).

Terneiros (Idem de Allariz).

PARA MAESTRAS

La Vega.

Yunquera de Ambía.

Bande.

Laza.

Rivadavia.

Orense.

Pabín (Ayuntamiento de Montederramo).

Pedroso (Idem de Ríos).

Santa María de Castrelo (Idem de Castrelo de Miño).

Vega de Cascallana (Idem de Rubiana).

San Adrián de Cejo (Idem de Verea).

Correjanes (Idem de Villamartín).

Castromil (Idem de Mezquita).

Pejeiros (Idem de Blancos).

Rebordechao (ídem de Villar de Barrio).

Sever y Castiñeiras (ídem de Viana).

Provincia de Oviedo.

PARA MAESTROS

Solís (Cervera).

Villa (Idem).

Illas.

Cuevas (Miranda).

Ondes (Idem).

Cornellana (Salas).

Vis-Eno (Amieva).

Cangas de Onís, Sección graduada.

San Martín de Grazanes (Cangas de Onís).

Con (Idem).

Dego (Parres).

Gedrez-Jillón (Cangas de Tineo).

Uría Seroiro (Ibias).

Serandinas (Boal).

Santa Eulalia (Santa Eulalia de Oscos)

El Llano (San Tirso de Abres).

Salave (Tapia).

Cabueñas (Gijón).

Caleao (Caso).

El Carmen (Langreo).

Lorio (Laviana).

Santa Bárbara (San Martín del Rey).

Zureda (Lena).

Casorvida (Idem).

Tiós (Idem).
 La Peña (Mieres).
 Muriellos (Quirós).
 Luarca, Sección graduada.
 Idem, ídem íd.
 Villanueva (Luarca).
 Arenas (Cabrales).
 Carreña (Idem).
 Poo (Idem).
 Colombres (Ribadedeva).
 Oviedo, Regencia de la práctica.
 Idem, Sección de la ídem.
 Trubia (Oviedo).
 La Corredoría (Idem).
 Villapérez (Idem).
 Santa Marina (Idem).
 Lorianá (Idem).
 Perlavia (Idem).
 Linares (Proaza).
 El Valle (Candamo).
 Brañaseca (Cudillero).
 Bayo (Grado).
 Castañedo (Idem).
 Juelán (Pravia).
 San Martín de Arango (Idem).
 Bárcena (Tineo).
 Foyedo (Idem).
 Genestaza (Idem).
 Calleras (Idem).
 Rellanos (Idem).
 Libardón (Colunga).
 Vallés (Villaviciosa).
 Miravalles (Idem).
 Gera (Tineo).

PARA MAESTRAS

Manzaneda (Gozón).
 Cueva-Idarga (Salas).
 Priero (Idem).
 Santa Bárbara (Idem).
 Cerredo (Degaña).
 Ouria-Montaña (Boal).
 Candaosa-Añides (Castropol).
 Illano.
 Villarquille (San Martín de Oscos).
 Logrezana (Carreño).
 Fresnedo (Cabranes).
 Tarua (Caso).
 La Foz (Idem).
 Turiellos (Langreo).
 Tuilla (Idem).
 Parana (Lena).
 Castiello (Idem).
 Luarca, Sección de graduada.
 Idem, ídem de ídem.
 Ayones.
 Siejo (Valle bajo de Peñamellera).
 Cuñaba (Idem).
 La Franca (Ribadedeva).
 Oviedo (5.º distrito), Dirección de graduada.
 San Martín de Arango (Pravia).
 Berducedo (Allande).
 Linares-Villavaser (Idem).
 Lomes Argancinas (Idem).

Niévares (Villaviciosa).
 Valle de Ardisana (Llanes).

Provincia de Palencia.

PARA MAESTROS

Villasarracino.
 Herrera de Valdecañas.
 Salinas de Pisuerga, mixta.
 Villamoronta, ídem.
 Paredes de Nava, primer distrito, niños.
 Villaproviano, mixta.
 Santadilla.
 Ventosa de Pisuerga.
 Piña de Campos.
 Vejilla de Guardo.
 Boadilla de Ríoseco.

PARA MAESTRAS

Castrillo de Villavega.
 Valberzoso, mixta.
 Camporredondo, ídem.
 Bustillo de Santullán, ídem.
 Villamartín.
 Fuentes de Nava.
 Muñeca, mixta.
 Valle de Santullán, ídem.
 Celadilla, ídem.
 Baltanás, primer distrito.
 Calzadilla de la Cueza, mixta.
 Dueñas, primer distrito.
 Población de Cerrato, mixta.
 Villaeles, ídem.
 Santadilla.
 Carrión de los Condes.
 Villasarracino.
 Carrión de los Condes, párculos.
 Población de Campos.

Provincia de Pontevedra.

PARA MAESTROS

Arenal, Sección del (Ayuntamiento de Vigo).
 Arenal, ídem íd. (Idem de íd.)
 Cambados, ídem íd.
 Puenteáreas, ídem íd.
 Isla de Arosa, unitaria (Ayuntamiento de Villanueva de Arosa).
 Noalla, ídem (Idem de Sangenjo).
 Nantes ídem (Idem de íd.).
 Tameiga ídem (ídem de Mos).
 Domayo, ídem (Idem de Moaña).
 Parderrubias, ídem (Idem de Salceda de Caselas).
 Pereira, ídem (Idem de Forcarey).
 Vinseiro, ídem (Idem de Estrada).
 Sabrejo, ídem (Idem de Carbia).
 Fózara, ídem (Idem de Puenteáreas).
 Toutón, ídem (Idem de Mondariz).
 Tortoreos, ídem (Idem de Nieves).

PARA MAESTRAS

Túy, unitaria.
 Mosteiro, ídem (Ayuntamiento de Tomiño).

Barrantes, ídem (Idem de íd.).
Guardia, ídem.
Hfo, ídem (Ayuntamiento de Cangas).
Isla de Arosa, ídem (Idem de Villanueva de Arosa).
Loureza, ídem (Idem de Oya).
San Cipriano de Rivarteme, ídem.
(Idem de Nieves).

Provincia de Salamanca.**PARA MAESTROS**

Salvatierra de Tormes.
Peromingo.
Ledesma.
Villarino.
Ciudad Rodrigo (una plaza de Sección).
Puerto Seguro.
Barguilla.
Boadilla.
Peñaparda.
Serradilla del Arroyo.
Campo de Peñaranda.
Salamanca (Sección práctica aneja a Normal).
Villares de la Reina.
Sequeros.
Excurial de la Sierra.
Milano.
San Felices de los Gallegos.
Canta' apiedra, Auxiliaría de.
Siete Iglesias de Tormes, mixta.
Añover de Tormes, ídem.
Puertas, ídem.
Tabera de Abajo, ídem.
Vega de Tirados, ídem.
Vidola, ídem.

PARA MAESTRAS

Salvatierra de Tormes.
Horcajo de Montemayor.
Ledesma.
Gallegos de Argañán.
Martín de Yeltes.
Peñaparda.
Sancti-Spíritus.
Serradilla del Arroyo.
Barbadillo.
Paradas de Rubiales.
Navarredonda de la Rinconada.
Villarino, Auxiliaría de párvulos.
Lumbrales, ídem de íd.
Pastores, mixta.
Calzada de Don Diego, ídem.

Provincia de Santander.**PARA MAESTROS**

Santander (antigua Regencia).
Torrelavega.
Santander (Sección graduada).
Santander (Auxiliaría desdoblada), anunciada a concursillo.
Cueto (Ayuntamiento de la capital).
Laredo.

Penagos (se instruyen diligencias para saber si es de Patronato).
Casar de Periedo.

Barros.
San Vicente de la Barquera.
San Martín de Elines.
Polanco.

Ontón.
Rudagüera.
Ampuero.

Colindres.
Cabezón de la Sal.
Vega de Pas.
Santillana.
Mazcuerras, considerada de Patronato.
Comillas (Auxiliaría).
Guarnizo, considerada de Patronato.
Puente Viesgo.

Escuelas unitarias de asistencia mixta.
Mentera y Barruelo, desierta en concurso de traslado de septiembre último.

Santa Eulalia-Salcedo-Cotillo.
Pujayo.
Mirones.
La Revilla.
La Madrid.
Asón.
Los Llares.
Las Rozas de Valdearroyo.
Cabanzón.

PARA MAESTRAS

Torrelavega.
Santander.
Guriezo.
Sámano.
Arenas.
Puente Arce.
Suances.
Aldea de Ebro, mixta.
Requejo, ídem.
Casamaría, ídem.
Caloca, ídem.
Barrio de Arriba, ídem.
Barrio de Abajo, ídem.

Provincia de Segovia.**PARA MAESTROS**

Santa María de Nieva.
Torrecaballeros, mixta.
Riaza, Maestro de Sección.
Idem, Dirección graduada.
Valsaín (San Ildefonso), unitaria.
Samboal, ídem.
Villoslada, mixta.
Arahuetes, ídem.
Rebollo, ídem.
Aldeansancho, ídem.
Turrubuelo, ídem.
Losana, mixta.
Barahona (Aldeanueva del Monte), idem.
Yanguas, ídem.
Torreadrada.
Castrojimeno, mixta.

PARA MAESTRAS

Zarzuela del Monte.
 Cincovillas (Pajares de Fresno), mixta.
 Aldealázaro (Rivota), ídem.
 Abades.
 Valverde.
 Negredo (El), mixta.
 Carabias (Pradales), ídem.
 Ochando, ídem.
 Hontalvilla.
 Sauquillo de Cabezas.

Provincia de Sevilla.

PARA MAESTROS

Sevilla.
 Idem.
 Idem, Sección de Escuela graduada.
 Idem, ídem.
 Idem, Auxiliaría.
 Ecija.
 Idem.
 Idem, Auxiliaría desdoblada.
 Idem, ídem id.
 Idem, ídem.
 Alcalá de Guadaira, ídem.
 Alcalá del Río, ídem.
 Aguadulce.
 Badolatosa.
 Burguillos.
 Carmona.
 Idem.
 Campillo (Luisiana).
 Campana (La), Auxiliaría.
 Cantillana, ídem.
 Castilblanco, ídem.
 Cazalla de la Sierra.
 Idem, Sección graduada.
 Coria del Río, Auxiliaría.
 Coronil.
 Coronil, Auxiliaría.
 Dos Hermanas.
 Estepa, Auxiliaría desdoblada.
 Estepa, ídem.
 Estepa, Auxiliaría.
 Fuentes de Andalucía.
 Guadalcanal.
 Herrera, Auxiliaría.
 Lebrija.
 Lora del Río.
 Lora del Río, Auxiliaría.
 Lora de Estepa.
El Madroño (Castillo de las Guardas).
 Marchena, Auxiliaría.
 Mairena del Alcor, Sección de graduada.
 Idem, ídem.
 Marinaleda.
 Martín de la Jara.
 Morón, Auxiliaría.
 Morón, ídem.
 Paradas, Escuela.
 Ronquillo, ídem.
 Villanueva del Ariscal, Auxiliaría.
 Villanueva de San Juan.
 Utrera, Auxiliaría.

PARA MAESTRAS

Sevilla, Auxiliaría.
 Ecija, Escuela.
 Idem, Auxiliaría de párvulos.
 Alcalá de Guadaira.
 Aguadulce.
 Badolatosa.
 Brenes, Auxiliaría.
 La Campana, ídem.
 Carmona, ídem.
 Carrión de los Céspedes, ídem.
 Cazalla de la Sierra, ídem.
 Constantina.
 Coria del Río.
 Los Corrales.
 Idem, Auxiliaría.
 Dos Hermanas, Escuela de párvulos.
 Estepa.
 Idem.
 Idem, Auxiliaría.
 Idem.
 Idem.
 Fuentes de Andalucía.
 Gilena.
 Herrera, Auxiliaría.
 Lebrija, Auxiliaría desdoblada.
 Idem, ídem id.
 Marchena, Auxiliaría.
 Idem, ídem.
 Idem, ídem.
 Mairena de Aljarafe.
 Marinaleda.
 Martín de la Jara.
 Navarredonda.
 Morón.
 Idem, Auxiliaría.
 Paradas, ídem.
 Pedroso.
 Idem, Auxiliaría.
 Peñaflor, ídem.
 Pruna, ídem.
 Utrera, ídem.

Provincia de Soria.

PARA MAESTROS

Retortillo.
 Agreda.
 Narros, ídem mixta.
 Gallinero, ídem id.
 Ledesma, ídem id.
 Vea, ídem id.
 Arbujuelo, ídem id. (Ayuntamiento de Velilla de Medina).
 Corbesín y Yuba, ídem id. (Id. de Blanca).
 Valdealvillo, ídem id. (Id. de Ríoseco).
 Magaña.
 Torralba de Medina, ídem mixta
 (Ayuntamiento de Fuencaliente de Medina).
 Lumías, ídem id.
 Soliedra, ídem id.
 Santervás de la Sierra, ídem id. (Ayuntamiento de Dombellas).
 Valdemoro, ídem id.

Yanguas.
Fuentepinilla, ídem mixta.
Utrilla.
Espejo de Tera, ídem mixta. (Ayuntamiento del Rebollar).
Vozmediano, ídem íd.
Morón de Almazán.
Vadillo, ídem mixta.

PARA MAESTRAS

Vilviestre de los Nabos, Nacional mixta.
Borjabad, ídem íd.
Miranda, ídem íd. (Ayuntamiento de Tardajos).
Duañez, ídem íd. (Ayuntamiento de Candiñchera).
Marazobel, ídem íd.
Soria. (Sección de la graduada, aneja a la Normal).
Cabreriza, Nacional mixta.
Cubillos, ídem íd. (Ayuntamiento de Aylagas).
Tapiela, ídem íd. (Idem de Aldealafuente).
Olvega.
Avioncillo, ídem mixta (Ayuntamiento de Calatañazor).
Arcos de Medinaceli, ídem de niñas.
Poveda, ídem mixta.
Burgos de Osma, párvulos.
Torrearévalo, Nacional mixta.
Almazán, párvulos.
Cubo de la Sierra, Nacional mixta.
Inés, ídem íd.
Deza.
Alcozar, ídem.
Hortezuela, Nacional mixta (Ayuntamiento de Berlanga).
Calderuela, ídem íd.
Morón de Almazán.
Omeñaca, ídem mixta (Ayuntamiento de Calderuela).
Carrascosa de Arriba, ídem íd.
Montejo de Liceras, ídem íd.
Armejan, ídem íd.
San Andrés de San Pedro, ídem íd.
Fuentetecha, ídem íd. (Ayuntamiento de Candiñchera).

Provincia de Tarragona.

PARA MAESTROS

Salonsó.
Brafín.
Tarragona (Beneficencia).
Valls.
Vilaseca.
Amposta.
Bisbal del Panadés.
Villalba.
Montreal.
Ampolla (Perelló).
Reus.
Reus, Auxiliaría desdoblada.
Reus, Dirección de graduada.
Montblanch.

Vendrell.
Alcover.
Selva del Campo.
Vilarrodonia.
Barbará.
Betem.
Vilabella.
Puigpelat.

PARA MAESTRAS

Reus, Auxiliaría desdoblada.
Idem, Dirección de graduada.
Idem, ídem íd.
Idem, Ulitaria.
Mora de Ebro.
Rasquera.
Mora de Ebro.
Montbrió de Tarragona.
La Serra (Tivisa).
Roquetas.
Catllar.
Gandesa.
Idem.
Mas de Barberans.
Vendrell.
Ribarroja.
Figuera.
Alfara.
La Musara.
Valls.
Tivisa.
Aiguaviva. (Montonell).
Godall.
Ceballá del Condado.
Rojals.
Vespella.
Alforja.
Marllorens.
Arnés.

Provincia de Teruel.

PARA MAESTROS

Teruel, Regencia de la graduada aneja a la Normal de Maestros.
Mora de Rubielos, Dirección de la graduada.
La Cuba, mixta.
Linares.
Cantavieja.
Villarluengo.
Portalrubio, mixta.
Urrea de Gaén.
Frías.
Santolea.
Ariño.
Valdelinares.
Andorra, Sección de la graduada.
Puertomingalvo.
Arriaga.
Mazaleón.
Cascante.
Monreal del Campo.
San Martín del Río.
Alcorisa.
Vinaceite.

Mezquita de Jarque.
Aldehuela.
Cañada de Verich.
La Fresneda.
Alcañiz.
Albo.
Calanda, Dirección de la graduada.

PARA MAESTRAS

Castejón de Tornos.
Torrijas.
Ejulve.
Linares.
Villarroya de los Pinares.
Arcos.
La Rambla, mixta.
Va de conejos, ídem.
Ródenas, ídem.
Parras de Castellote.
La Cerollera.
Huesca del Común.
Belmonte de Alcañiz.
Alcalá de la Selva.
Velverde, mixta.
Mezquita de Jarque.
Tronchón.
Albalate del Arzobispo.
Noguera.
Collados.
Los Cerezos (Manzanera), mixta.
Fortanete.
Odón.
Piedrahita, mixta.
Teruel, Dirección de la de párvulos.
Calanda, ídem de la graduada.

Provincia de Toledo.

PARA MAESTROS

Corral de Almaguer.
Pueb'anueva (Calzada de Oropesa).
Carriches (Mombela).
Gálvez (La Guardia).
Pulgar (Tembleque).
Miguel Esteban (Quintanar de la Orden).
Yébenes (Alcabón).
Mascaraque (Nambroca).
Castillo de Bayuela (Velada).
Casar de Escalona (Mohedas de la Jara).
Los Navalmorales (Mora).
Sonseca.
Calzada de Oropesa.
Nombela.
La Guardia.
Tembleque.
Quintanar de la Orden.
Alcabón.
Nambroca.
Velada.
Mohedas de la Jara.
Mora.
Cebolla.
San Martín de Montalbán.

PARA MAESTRAS

Castillo de Bayuela.
Puebla de Montalbán.
Ocaña.
El Toboso.
Portillo de Toledo.
Nambroca.
Palomeque, de asistencia mixta.
Carranque.
Pulgar.
Carpio de Tajo.
El Romeral.
Pelahustán.
Puerto de San Vicente, de asistencia mixta.
El Viso de San Juan, ídem ídem.
Los Navalmorales.
La Guardia.
Cirue'os.
Montearagón.
Toledo, unitaria.
Toledo, Sección de la graduada.
Villaluenga de la Sagra.
Gálvez.
Urda.
Almirose, Dirección de graduada.
Villasequilla.
Orgaz.
Novés.

Provincia de Valencia.

PARA MAESTROS

Valencia (Carrera de Melilla), unitaria.
Valencia (Partida de la Closa), ídem.
Valencia (Poblado de Benifaraig), ídem.
Valencia (Poblado de Carpesa), ídem.
Algemesí, Dirección de graduada.
Alborache, unitaria.
A buixech, ídem.
Alcudia de Carlet, ídem.
Alpuente (Aldea de Corcolilla), ídem.
Alquería de la Condesa, ídem.
Barcheta, ídem.
Bolbaite, ídem.
Castielfabib, ídem.
Cofrentes, ídem.
Cortes de Pallás, ídem.
Cuart de Poblet, ídem.
Domeño, ídem.
Fuente la Higuera, ídem.
Fuenterrobles, ídem.
Jarafuel, ídem.
Luchente, ídem.
Llombay, ídem.
Montroy, ídem.
Olocán, ídem.
Piles, ídem.
Poliña, ídem.
Puebla de Duc.
Rea' de Gandía, ídem.
Requena (Aldea Lázaro Albosa), ídem.
Sagunto, ídem.
Sueca, ídem.
Vinalesa, ídem.
Zarra, ídem.

PARA MAESTRAS

Albalat dels Sorells, unitaria.
 Alfaljo, ídem.
 Alginet, ídem.
 Ayelo de Malferit, ídem.
 Barig, ídem.
Benifairo de Valldigna, ídem.
 Canet de Berenguer, ídem.
 Carcagente, antigua de párvulos desdoblada.
 Ca arroja, unitaria.
Chiva, antigua de párvulos.
Chulilla, unitaria.
 Fuente la Higuera, ídem.
Játiba, antigua de párvulos.
Idem, antigua auxiliar.
Liria, unitaria.
 Losa de Obispo, ídem.
Mogente, ídem.
 Navarrés, ídem.
 Onteniente, antigua de párvulos.
Pinet, unitaria.
 Sinarcas, ídem.
 Teresa de Cofrentes, ídem.
 Villalonga, ídem.
 Villagordo del Cabriel, ídem.

Provincia de Valladolid.

PARA MAESTROS

Corrales de Duero.
Iscar.
 Medina del Campo.
Mélida (Peñafiel).
 Montealegre.
Nava del Rey.
 Idem, Auxiliaría no desdoblada.
 Peñafiel.
 Santervás de Campos.
Sieteiglesias.
 Tiedra.
 Tordesillas.
 Torrecilla de la Orden.
 Valladolid.
 Vecilla de Valderaduey.
 Vega de Valdetronco.
 Velliza.
 Villacarralón.

PARA MAESTRAS

Cabezón de Valderaduey.
 Campaspero.
La Cistérniga.
 Cuenca de Campos.
 Medina de Ríoseco.
 Peñafiel.
 Pollos.
Portillo.
 Portillo (arrabal).
 Ramiro.
 San Cebrián de Mazote.
 San Martín de Valdení.
 Santervás de Campos.
 Tordehumos.
 Serrada.

Velliza.

Villagarcía de Campos.

Villaverde de Medina.

Villavicencio de los Caballeros.

Provincia de Vizcaya.

PARA MAESTROS

San Salvador del Valle (La Reineta).
 Lequeitio.
Zalla.
 Bermeo.
Gamiz.
Axpe (Erandio).
 Ochandiano.
Busturia.
 Orduña.
 Ceberio.
San Julián de Musques.
Erandio.
 Lezama.

PARA MAESTRAS

Baracaldo.
 Begoña.
 Baquio.
 Jemeíñ.
 Valmaseda.
 Zamudio.
 Larrabezúa.
 Mundaca.
 Echevarría.
 Sestao.
 Berriatúa.
 Durango.
Erandio.
 Navarniz.

Provincia de Zamora.

PARA MAESTROS

Matilla de Arzón.
 Villamayor de Campos.
 Casaseca de las Chanas.
 Morales de Toro.
Villabuena.
 San Miguel de la Ribera.
 Fuentesaúco.
 San Martín de Valderaduey.
 Vigo de Sanabria.
 Vezdemarbán.
 Peñausende.
Toro.
 Benavente.
 Villardeciervos.
 Vegalatrave.
 Barcial del Barco.
 Valparaíso.
 San Juanico el Nuevo.
 Palazuelo de las Cuevas.

PARA MAESTRAS

Madridanos.
 Villabuena.
 Benavente.
 Manganeses de la Lampreana.

Morales de Toro.
 Porto.
 Villafáfila.
 Vezdemarbán.
 Fermoselle.
 San Cristóbal de Entreviñas.
 Tagarabuena.
 Valdescorrie.
 Peleas de Arriba.
 Coso.
 Arquillinos.
 Rionor de Castilla.
 Sandín.
 Aciberos.
 Villarino de Manzanas y Fradellos.

Provincia de Zaragoza.**PARA MAESTROS**

Belchite.
 Alconchel.
 Paracuellos de la Ribera.
 Miralbueno (Ayuntamiento de Zaragoza).
 Elfrasno.
 Munébrega.
 Fuentes de Jiloca.
 La Muela.
 Novallas.
 Villalengua.
 Ateca.
 Samper del Salz, mixta.
 Borja, Sección graduada.
 Calatayud, Sección graduada.
 Encinacorba.
 Manchones.
 Ricla, Sección graduada.
 La Almolda.
 Monegrillo.
 Cervera de la Cañada.
 Piedratajada, mixta.
 Tosos.
 Moyuela.
 Litago.
 Belmonte.
 Borja, Sección graduada.
 Aguilón.
 Cariñena.
 Zaragoza, unitaria en régimen graduado.
 Zaragoza, Auxiliaría aneja práctica Normal de Maestros.
 Alagón.
 Carenas.
 Lécera.
 La Almunia, Dirección de graduada.
 Borja, ídem.

PARA MAESTRAS

Luna.
 Villarroya de la Sierra.
 Ateca.
 Villalengua.
 Remolinos.
 Alagón.
 Lorbes, mixta.
 Ateca.
 Santa Cruz de Grío.
 Sestriza.
 Maella.
 Encinacorba.
 Luesma, mixta.
 Lécera.
 Aifamén.
 Borja, Sección de la graduada.
 Calatayud, párvulos, Dirección de la graduada de párvulos.
 Ateca.
 Gelsa, Auxiliaría de párvulos.
 Castejón de Alarba.

(Gaceta 12 agosto).

Según habíamos prometido, adelantamos la salida de este número, que consta de 32 páginas, para que nuestros lectores tengan cuanto antes en su poder el tan anunciado Concurso general de Traslado.

EL RADIO COPISTA

Este sencillo aparato poligráfico, tan necesario en las Escuelas, que permite reproducir los escritos de mano, de máquina, planos, música, mapas, dibujos, etcétera, a una o varias tintas, hasta más de cien copias con un sólo original, puede construirse cada uno en su casa, con la fórmula e instrucciones que, para su construcción y empleo, remito a quien me envíe dos pesetas en sellos de correo.

Dirigirse a Teresa Cabezas, Maestra nacional. Forcas (Teruel).

2-2

Suscripción

12 meses... 12 pesetas
 6 » ... 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
 Calle de Quevedo, núm. 7
 Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7